

**INFORME SOBRE LA
RECAUDACION TRIBUTARIA
IV TRIMESTRE 2007
Y
AÑO 2007**

**DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ANALISIS FISCAL
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
SECRETARIA DE HACIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
PRESIDENCIA DE LA NACION**

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ANALISIS FISCAL

Director Nacional: Lic. Guillermo E. Barris

Subdirector Nacional: Lic. Fernando R. Martín

Director de Recursos Internos y Política Fiscal: Lic. Marcelo A. Calissano

Director de Recursos del Sector Externo: Lic. Stella Maris Pérez

Asesora: Cont. Cristina Álvarez

Economistas de Gobierno:

Lic. Sergio Mazzitelli

Lic. Eduardo Rodríguez

Economistas:

Lic. María Laura Savioli

Lic. Marcela de Maya

H. Yrigoyen 250 9º piso of. 910 - Buenos Aires – Argentina

Teléfonos: (011) 4349-7018/24 Fax: (011) 4349-7017

E-mail: dniaf@mecon.gov.ar

<http://www.mecon.gov.ar/sip/basehome/dir1.htm>

Este Informe ha sido realizado en el mes de Enero de 2008.

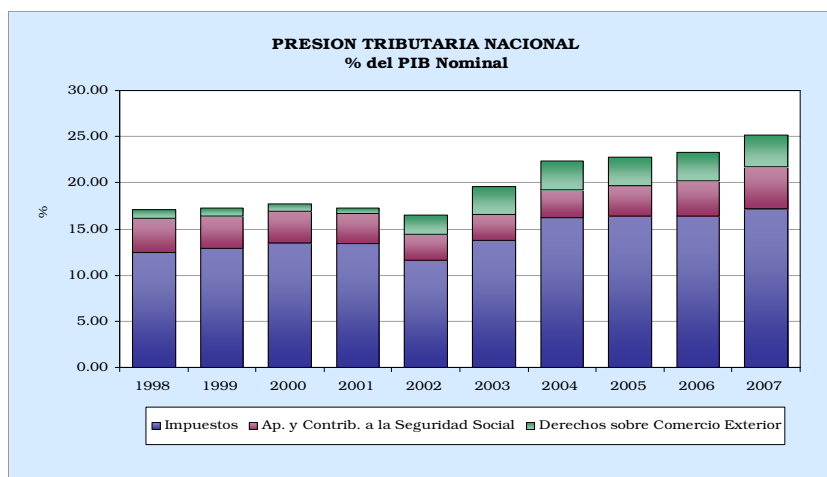
INDICE

Página

I- LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL AÑO 2007.....	1
- Impuesto a las Ganancias.....	3
- Impuesto al Valor Agregado.....	3
- Impuesto sobre los Bienes Personales.....	4
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente.....	5
- Impuestos sobre los Combustibles.....	5
- Impuestos Internos Coparticipados.....	6
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social.....	6
- Derechos de Importación.....	7
- Derechos de Exportación.....	8
 CUADROS N° 1 A 4	9
 II- LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2007.	13
- Impuesto a las Ganancias.....	14
- Impuesto al Valor Agregado.....	15
- Impuesto sobre los Bienes Personales.....	15
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente.....	16
- Impuestos sobre los Combustibles.....	17
- Impuestos Internos Coparticipados.....	17
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social.....	18
- Derechos de Importación.....	19
- Derechos de Exportación.....	20
 CUADROS N° 5 A 12.....	21
 III- ANEXO ESTADISTICO.....	29
 IV- ANEXO METODOLOGICO.....	50
 V- ANEXO “PAGOS A CUENTA ENTRE IMPUESTOS NACIONALES Y CREDITOS FISCALES EN EL IVA VIGENTES AL 31/12/07”	53
 VI- SIGLAS, ABREVIATURAS Y CONVENCIONES UTILIZADAS	58

I- LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL AÑO 2007¹

En el año 2007 los ingresos tributarios fueron de 199.781,2 millones de pesos, monto que resultó 33,2% superior al registrado en 2006. Con este incremento la presión tributaria alcanzó por cuarto año consecutivo un nivel récord - en este caso, 25,19% del Producto Interno Bruto (PIB)² - que superó en 1,93 puntos porcentuales a la registrada en el año anterior. (Cuadros Nros .1 al 4)



Debe destacarse que el mencionado récord se mantendría aún si no se contabilizaran los recursos originados en el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente y en los Derechos de Exportación. En este caso, los ingresos del año 2007 equivaldrían a 21,0% del PIB, es decir, 1,47 puntos más que el máximo registrado en el año 2006.

El récord de la presión tributaria se basa, a su vez, en los altos niveles obtenidos en los principales gravámenes. Los ingresos por el Impuesto al Valor Agregado se elevaron hasta llegar a 7,80% del PIB, la recaudación del Impuesto a las Ganancias alcanzó 5,34%, los aportes y contribuciones a la seguridad social continuaron recuperando terreno, llegando a 4,56 puntos - el nivel más elevado de los últimos doce años - y los impuestos sobre el comercio exterior también registraron un máximo de 3,45% del PIB.

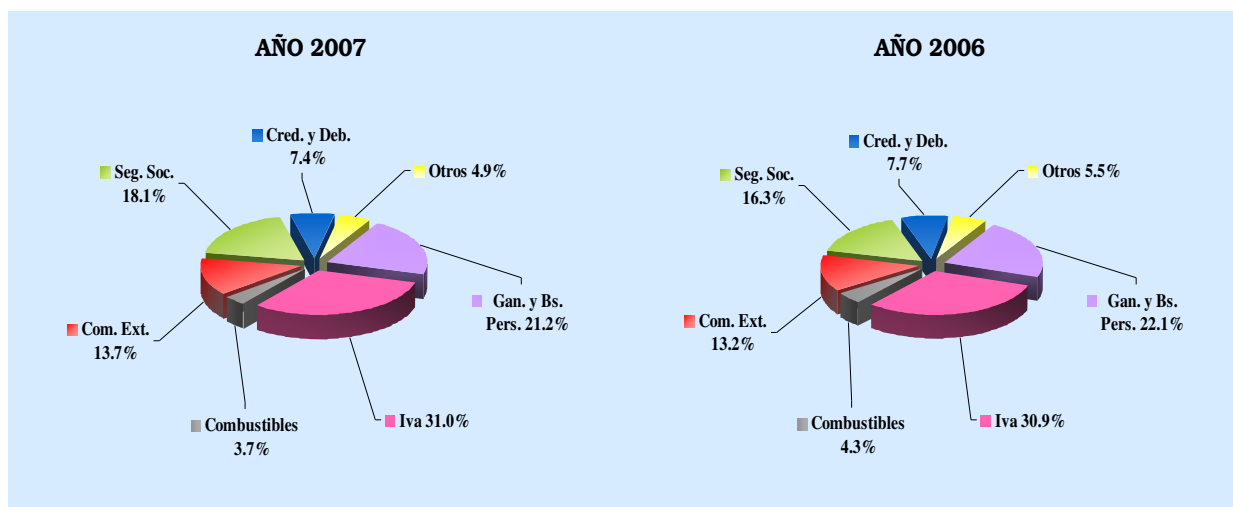
El aumento de los ingresos es explicado por los incrementos de la actividad económica, los precios, el comercio exterior, el empleo y de las remuneraciones y por las mayores ganancias generadas en los últimos períodos fiscales, principalmente por parte de las sociedades.

También tuvieron un efecto positivo en la recaudación los mayores ingresos originados en los regímenes de facilidades de pago - principalmente los que benefician a los trabajadores autónomos - y la elevación de las alícuotas de los derechos de exportación del complejo soja y del gas natural.

La estructura tributaria no presentó modificaciones significativas, siendo lo más destacado el crecimiento, por segundo año consecutivo, de la participación de los aportes y contribuciones a la seguridad social. El IVA continúa participando con el 31% en el total de la recaudación, en tanto que le siguen en importancia el Impuesto a las Ganancias - 21,2% - y los mencionados aportes y contribuciones, que alcanzaron al 18,1% del total.

1- Se contabilizan los impuestos recaudados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, no considerándose los percibidos por otros organismos. Estos últimos representaron el 1,5% del total en el año 2006 y están incluidos en los Cuadros Nros. 3, 4 y 15 a 18.

2- Se utilizó una estimación del PIB a precios corrientes de \$802.960 millones.

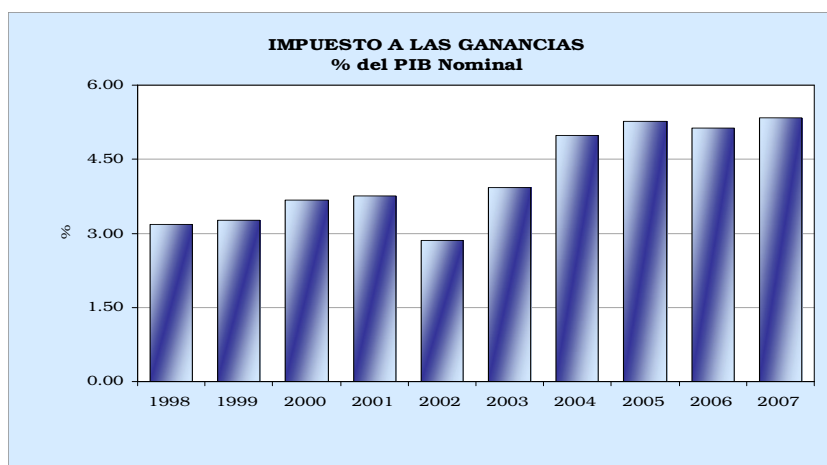


IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante 2007 la recaudación del Impuesto a las Ganancias creció 27,5%. Este nivel de ingresos permitió alcanzar un nuevo récord en términos del PIB de 5,34%, en tanto que la participación del tributo en el total de los recursos se redujo levemente a 21.2%.

El aumento en la recaudación durante el corriente año se explica por los incrementos registrados en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones, que generaron mayores ingresos en concepto de los distintos regímenes de retenciones y percepciones, como así también, aumentos en los impuestos determinados por los últimos períodos fiscales³ - tanto de las sociedades como de las personas físicas - que se reflejaron en mayores pagos en concepto de anticipos y saldos de declaraciones juradas. La suba de los ingresos correspondientes a los distintos regímenes de facilidades de pago actuó en el mismo sentido.

Este resultado fue parcialmente compensado por las modificaciones en el impuesto que beneficiaron a las personas físicas⁴, que afectaron los ingresos en concepto de retenciones practicadas sobre las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y de anticipos por el período fiscal 2007. En el mismo sentido incidió el aumento de los pagos a cuenta del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente.



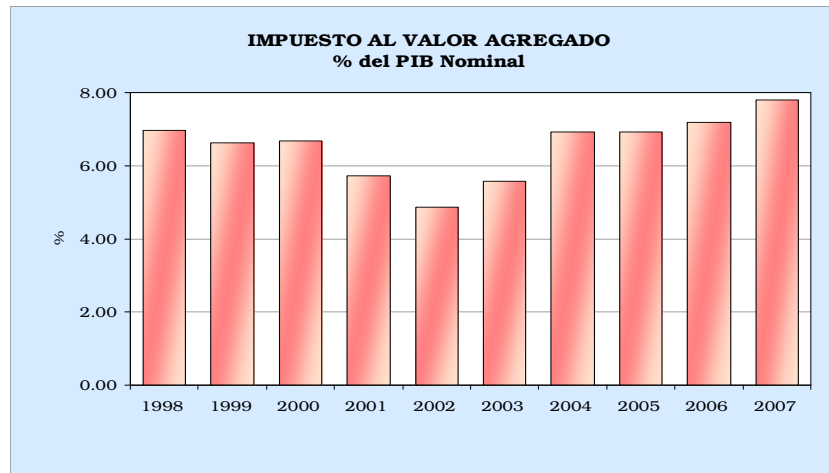
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Durante el año 2007, los ingresos generados por este impuesto aumentaron 33,0%. Los ingresos representaron 7,80% del PIB, un nivel récord, en tanto que su participación en el total de recursos tributarios alcanzó a 31%.

Este importante incremento en la recaudación se explica, principalmente, por el incremento en el consumo nominal y por una probable mejora en el grado de cumplimiento del tributo. En menor medida, también aportaron los mayores ingresos correspondientes a los distintos regímenes de facilidades de pago, mientras que cuestiones de índole administrativa y relacionadas con el sistema de liquidación e ingreso del impuesto atenuaron la variación.

3- El impuesto determinado de las sociedades con cierre de ejercicio en diciembre de 2006 creció 26,1% (de \$ 13.809 a \$ 17.419 millones), en tanto que el impuesto determinado de las personas físicas aumento 20,6% (de \$ 5.036 a \$ 6.071 millones).

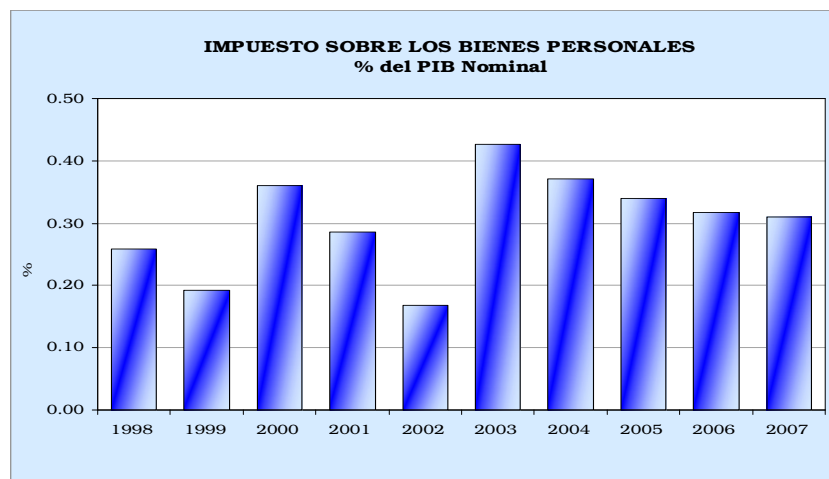
4- Mediante el Decreto N° 298/2007 y luego por la Ley N° 26.287, se elevaron a partir del ejercicio fiscal 2007 los montos del mínimo no imponible, la deducción especial, las deducciones por cargas de familia y de la ganancia neta a partir de la cual se aplica una escala de reducción de estos conceptos, según tramos de escala.



IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

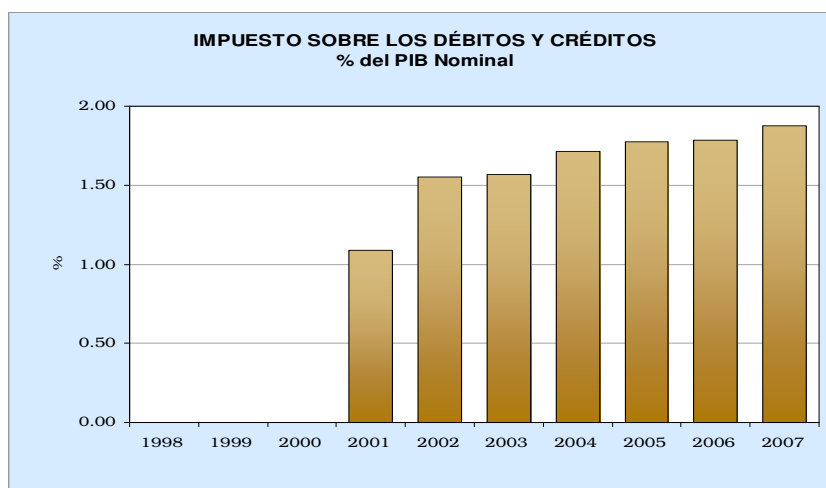
Durante el año 2007 la recaudación de este tributo creció 20,0% como consecuencia del aumento del valor de los activos gravados y del mantenimiento del mínimo exento. Ello dio lugar a que las sociedades elevaran sus pagos- como responsables sustitutos por el ingreso del impuesto sobre las acciones y participaciones en el capital de las mismas- y a que se incrementaran los anticipos y saldos de declaraciones juradas abonados por las personas físicas.

Este tributo, por cuarto año consecutivo, perdió participación tanto en términos del PIB como en porcentaje del total de recursos tributarios.



IMPUESTO SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTA CORRIENTE

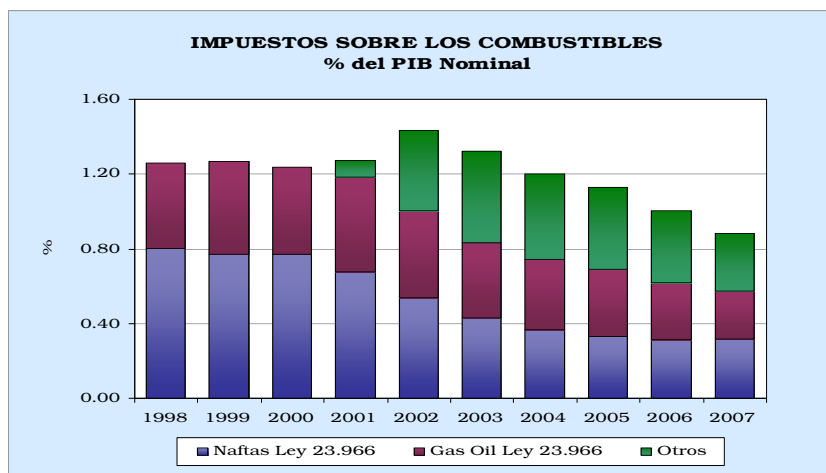
Los ingresos por este impuesto se incrementaron 28,9% durante el año 2007, debido al aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas, que se originó en los mayores niveles de actividad económica y precios. En términos del PIB, este tributo muestra un sostenido crecimiento desde su creación, alcanzando a 1,88% en el año 2007.



IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES

La recaudación de los Impuestos sobre los Combustibles⁵ creció 13,6% debido, principalmente, al aumento de las ventas de naftas y gasoil y en menor medida a cuestiones relacionadas con el sistema de liquidación e ingreso de estos tributos. Este efecto fue atenuado por el corrimiento⁶ del ingreso del segundo anticipo de diciembre de 2007 a enero de 2008.

Los ingresos de estos tributos, por quinto año consecutivo, disminuyeron en términos del PIB y en porcentaje del total de recursos tributarios.

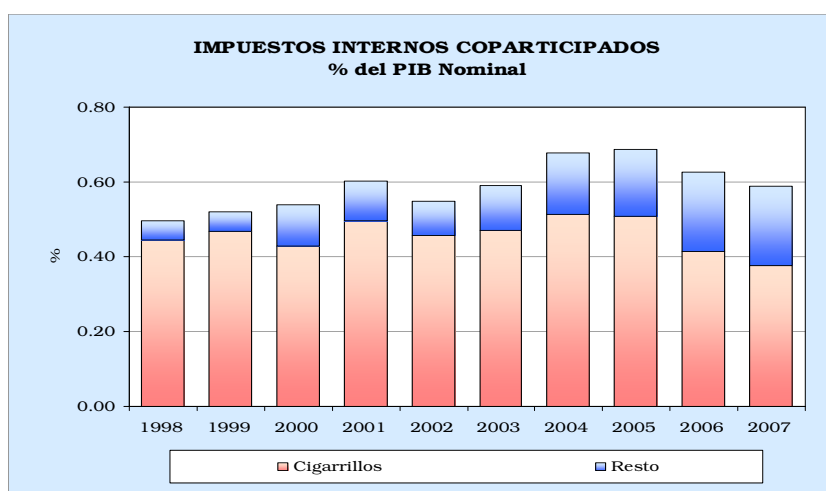


5- Incluye el Impuesto sobre los Combustibles Líquidos, Impuesto sobre el Gasoil y Gas Licuado para uso automotor (Ley N° 26.028), la Tasa de Infraestructura Hídrica y el Recargo sobre el Consumo de Gas.

6- Por el feriado bancario del 31/12/07 el ingreso del segundo anticipo correspondiente a diciembre de 2007 de estos tributos con vencimiento el día 28, se hizo efectivo en los primeros días del mes de enero de 2008.

IMPUESTOS INTERNOS COPARTICIPADOS

La recaudación de estos impuestos creció 15,3% respecto del año anterior, por lo que disminuyó levemente tanto en términos del PIB como en porcentaje del total de recursos tributarios. Los ingresos por los impuestos internos⁷ – excepto cigarrillos – se incrementaron 23,4%⁸, como consecuencia del aumento de las ventas gravadas⁹. Los recursos producidos por el impuesto a los cigarrillos se elevaron 11,2%, debido a las subas de 3,4% en la cantidad de paquetes vendidos y de 10,3% en el precio promedio de los mismos. Dichos aumentos fueron parcialmente compensados por la vigencia de la cláusula de tributación mínima durante el primer trimestre de 2006¹⁰.



APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

En 2007 los recursos originados en estos conceptos mostraron un crecimiento muy superior al del resto de los impuestos, al elevarse 49,7% respecto de 2006. En términos del PIB estos ingresos representaron 4,56%, siendo éste el cuarto año consecutivo de crecimiento luego de los niveles mínimos observados en 2002 y 2003. También continuaron aumentando su participación en el total de recursos tributarios, alcanzando el nivel más alto – 18,1% – después de 2001. El fuerte incremento de la recaudación se reduce a 34,1% si se excluyen los ingresos provenientes de la distribución de los fondos de los regímenes de facilidades de pago¹¹. Esta última variación se explica principalmente por los aumentos

7- Incluyen las ventas e importaciones de bebidas alcohólicas y analcohólicas, cervezas, algunos productos electrónicos, objetos suntuarios y el servicio de telefonía celular. Representan alrededor del 37% de la recaudación total de los Impuestos Internos Coparticipados.

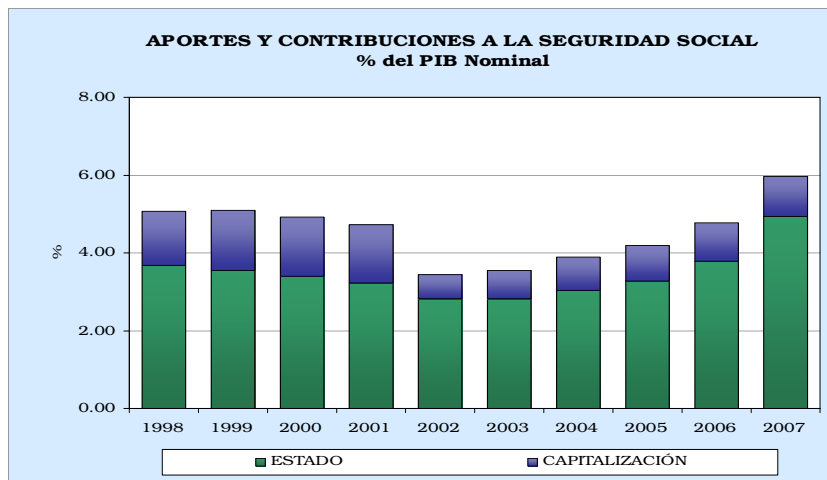
8- La recaudación sobre bienes importados creció 24% y sobre las ventas al mercado interno, 22,8%.

9- Se destacan, en particular, los aumentos en la recaudación del impuesto sobre el servicio de telefonía celular (64%) y sobre las ventas de bebidas analcohólicas (34%).

10- Hasta marzo de 2006 se aplicó la mencionada cláusula, establecida en el Decreto N° 296 de marzo de 2004, según la cual, el impuesto a ingresar no podía ser inferior al 75% del gravamen correspondiente al precio de la categoría más vendida, con la restricción de que dicho impuesto mínimo no superara al que resultare de aplicar la alícuota vigente incrementada en un 25%. Por este concepto ingresaron \$46 millones durante el primer trimestre de 2006.

11- Durante 2007 se distribuyeron \$4.463 millones en concepto de facilidades de pago correspondientes a los regímenes instrumentados por las Leyes N° 24.476 y N° 25.865 para trabajadores autónomos a los fines de acceder al beneficio previsional, mientras que en el año 2006 sólo se habían distribuido \$956 millones. Además, se distribuyeron \$1.710 millones del régimen de las Resoluciones Generales de la AFIP Nros. 1966 y 1967 ("Mis Facilidades"), mientras que en el mismo período de 2006 se habían distribuido \$736 millones. Estos aumentos fueron compensados en parte por una disminución de \$201 millones en los pagos del Régimen de Asistencia Financiera, dado que la mayoría de los contribuyentes que estaban incluidos en estos planes optaron por refinanciar su deuda en condiciones más favorables a través de los regímenes establecidos por las mencionadas resoluciones generales.

observados en el salario imponible¹² y en la cantidad de cotizantes¹³. En el mismo sentido contribuyeron la transferencia a la ANSES de aportes acumulados sin identificar¹⁴ y los cambios introducidos en la legislación tributaria¹⁵.



DERECHOS DE IMPORTACION

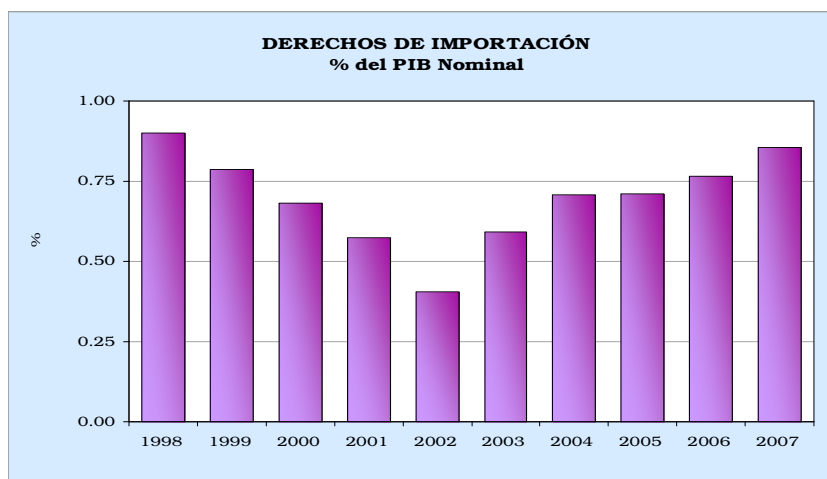
La recaudación aumentó 36,7% respecto de la de 2006, lo que significó que en términos del PIB alcanzara un valor máximo - 0,85% - desde 1999. La suba se explica, fundamentalmente, por un aumento del orden del 30% en las importaciones. En el mismo sentido contribuyeron el crecimiento de la alícuota promedio de alrededor de 2,9% - debido a los cambios ocurridos en la composición de los bienes importados - y una variación, de menor magnitud, en el tipo de cambio nominal.

12- El salario implícito en la recaudación de las contribuciones creció 24,8%.

13- La cantidad de cotizantes dependientes creció 6,8% y la de autónomos y monotributistas 9,8%.

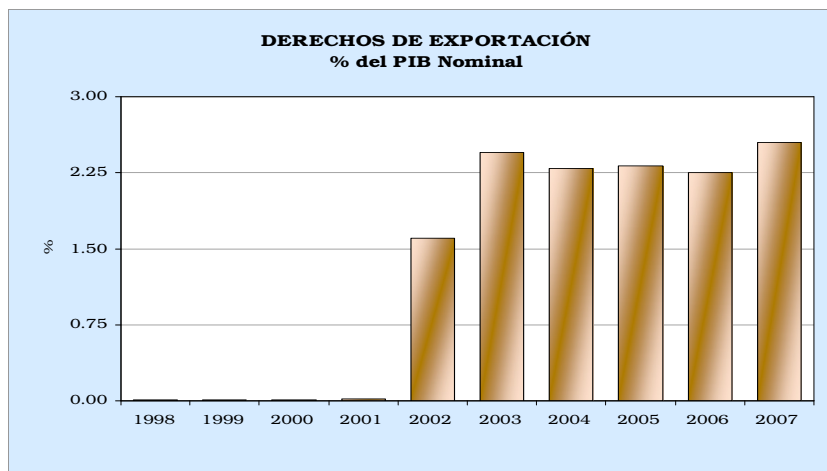
14- A través del Decreto N° 314 de marzo de 2007 se dispuso la transferencia provisoria a la ANSES de \$268 millones, correspondiente a la recaudación de aportes personales sin identificar depositados en la cuenta Fondo de Reserva de la AFIP.

15- A partir de la vigencia de la Ley N° 26.222, se incluye en el Régimen Previsional Público: 1) a quienes no ejerzan la opción de afiliarse a este último ó al Régimen de Capitalización, dentro de los 90 días contados desde la fecha de ingreso a la relación laboral de dependencia ó a la de inscripción como trabajador autónomo; 2) a los afiliados al Régimen de Capitalización - hombres mayores de 55 años y mujeres mayores de 50 años - cuya cuenta de capitalización individual arroje un saldo que no supere el importe de \$20.000; 3) a quienes estuviesen realizando sus aportes a determinados regímenes especiales (docentes, investigadores científicos, diplomáticos y jueces), normados por la Resolución N° 135/2007 de la Secretaría de Seguridad Social. Además se incrementó el tope en la remuneración imponible de aportes, pasando a \$6.000 a partir de abril de 2007 y a \$6.750 a partir de setiembre.



DERECHOS DE EXPORTACION

Los ingresos registraron un crecimiento de 39,0% en relación a 2006. Representaron 2,55% del PIB y 10,1% del total de los recursos. El incremento señalado es consecuencia del aumento de 19,6% en las exportaciones, la suba de las alícuotas para determinados productos¹⁶ y, en menor medida, de cambios en la composición de los productos exportados y de la variación del tipo de cambio nominal. En sentido contrario actuaron cuestiones de índole administrativa¹⁷.



16- A partir de julio de 2006 se estableció una base imponible de u\$s 5 por millón de BTU – ajustable trimestralmente en función de la evolución del precio internacional a partir de abril de 2007- para las exportaciones de gas natural y se elevó la alícuota del derecho de 20% a 45%. El impacto de estos cambios se reflejó en la recaudación a partir del mes de septiembre de 2006. Además, a partir de enero de 2007 se estableció un derecho adicional del 4% para el complejo soja. En noviembre de 2007 se incrementaron nuevamente los derechos para el mismo complejo agroexportador entre 7,5 y 8 puntos porcentuales, para los productos derivados del girasol en 10 puntos, para el trigo en 8 puntos y para el maíz en 5 puntos. Asimismo, a partir de ese mes, se elevaron los derechos aplicables a la exportación de los principales combustibles - excepto para el gas - mediante el establecimiento de derechos cuya alícuota surge de la comparación del precio de exportación con precios de corte y de referencia, establecidos al efecto por la autoridad de aplicación.

17- Durante el último semestre de 2006 se imputaron en la recaudación bonos que las empresas petroleras habían utilizado durante los últimos cuatro meses de 2005 y los primeros seis meses de 2006, para el pago de derechos de exportación de petróleo crudo.

CUADRO N° 1
RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
En millones de pesos

Concepto	Año		Variaciones	
	2006	2007	Absoluta	Porcentual
1- IMPUESTOS	106,565.1	136,982.6	30,417.6	28.5
Ganancias	33,615.1	42,854.9	9,239.8	27.5
IVA	47,104.3	62,669.3	15,565.0	33.0
Reintegros (-)	1,965.0	1,912.5	(52.5)	(2.7)
Internos coparticipados	4,091.8	4,717.5	625.7	15.3
Premios de juegos	55.3	61.7	6.4	11.6
Transferencias de inmuebles	167.2	382.4	215.2	128.8
Ganancia mínima presunta	1,084.0	1,299.0	214.9	19.8
Capital Cooperativas	58.7	65.5	6.7	11.5
Otros coparticipados	9.0	8.7	(0.3)	(3.8)
Bienes personales	2,076.7	2,492.0	415.3	20.0
Créditos y Débitos en cta. cte.	11,685.7	15,065.0	3,379.3	28.9
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	2,051.8	2,537.8	486.0	23.7
Combustibles Ley 23.966 - Otros	2,007.0	2,171.4	164.3	8.2
Otros s/combustibles (2)	2,513.8	2,756.5	242.7	9.7
Monotributo impositivo	868.7	1,063.3	194.6	22.4
Adicional s/cigarrillos	398.2	447.1	48.8	12.3
Radiodifusión p/TV, AM y FM	162.3	204.6	42.3	26.1
Otros impuestos (3)	580.3	98.5	(481.8)	(83.0)
2- DERECHOS S/ COM. EXT.	19,840.9	27,468.2	7,627.3	38.4
Derechos de importación	5,018.6	6,859.2	1,840.6	36.7
Derechos de exportación	14,711.7	20,449.7	5,738.1	39.0
Tasa de estadística	120.4	156.1	35.7	29.6
Otros (4)	(9.8)	3.1	12.9	***
3- AP. Y CONTRIB. A SEG. SOC.	23,602.8	35,330.4	11,727.5	49.7
Aportes personales	10,730.8	14,322.6	3,591.8	33.5
Contribuciones patronales	18,153.7	24,174.6	6,021.0	33.2
Otros ingresos (5)	1,656.4	5,273.5	3,617.1	218.4
Capitalización (-)	6,431.1	8,224.3	1,793.2	27.9
Transitorios, rezagos y otros (-)	507.0	216.1	(290.9)	(57.4)
TOTAL REC. TRIBUTARIOS	150,008.7	199,781.2	49,772.4	33.2
TOTAL CON CAP.Y TRANSIT.	156,946.8	208,221.6	51,274.8	32.7
CLASIF. PRESUPUESTARIA	150,008.7	199,781.2	49,772.4	33.2
Administración Nacional	86,773.2	103,893.3	17,120.1	19.7
Contribuciones Seguridad Social (6)	22,764.9	34,351.1	11,586.2	50.9
Provincias (7)	34,717.2	54,676.4	19,959.2	57.5
No presupuestarios (8)	5,753.5	6,860.3	1,106.9	19.2

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

(1): No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Imp. s/ Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Tasa Infraestructura Hídrica Dto.N°1381/2001 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565.

(3): Entradas de Cine, Internos Seguros, otros menores y Fac. Pago Dto. 93/2000 y 1384/2001 pendientes de distribución.

(4): Incluye diferencia entre recaudación y pagos del Factor de Convergencia.

(5): Incluye Monotributo previsional.

(6): Netas de Asignaciones Familiares Compensables.

(7): 56.66% de Coparticipados (neto), 56.66% del 93, 73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo, y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.

(8): Fondo Solidario de Redistrib., Imp. s/ Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.N°1381/2001, Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565 y gastos A.F.I.P.

CUADRO Nº 2

APROXIMACION A LAS CAUSAS DE LA VARIACION DE LA RECAUDACION (1)
AÑO 2007 / AÑO 2006
En millones de pesos

IMPUESTO	VARIAC. COMERCIO EXTERIOR	VARIAC. VENTAS	SISTEMA DE PAGO	DIFE- RENCIA VENC- MIENTOS	CAMBIO LEGISLA- TIVOS	VARIAC. BASE DE CALCULO	FACIL. DE PAGO	OTRAS CAUSAS	TOTAL
GANANCIAS	525		(479)	5	(1,553)	10,164	643	(65)	9,240
IVA		17,114	(2,301)				1,047	(295)	15,565
REINTEGROS A EXPORTAC (2)	(375)							428	53
INTERNOS COPARTICIPADOS		684	15		(46)		8	(36)	626
GANANCIA MINIMA PRESUNTA			155			25	11	23	215
BIENES PERSONALES			(1)	1		345	71	1	415
CREDITOS Y DEBITOS		3,475						(96)	3,379
COMBUSTIBLES		1,010	67		0		21	(204)	893
- NAFTAS. LEY 23966		515	20				18	(67)	486
- GASOIL. LEY 23966		225	39				3	(103)	164
- OTROS SOBRE COMBUSTIBLES		269	8				1	(35)	243
OTROS		490	(34)	27	(1)		6	(456)	32
APORTES Y CONTRIBUC. A SEG. SOC.			(291)		271	7,336	4,396	16	11,727
DERECHOS DE EXPORTACION	3,317				2,115			306	5,738
DERECHOS DE IMPORTACION (3)	1,693							196	1,889
TOTAL	5,160	22,773	(2,869)	33	785	17,870	6,203	(183)	49,772

(1): Las definiciones utilizadas pueden consultarse en el Anexo Metodológico.

(2): Los reintegros de impuestos indirectos, excluido el IVA, se restan de la recaudación. Por ello el signo (-) significa que aumentaron y el signo (+), que disminuyeron.

(3): Incluye Tasa de Estadística y Factor de Convergencia.

CUADRO N° 3

PRESION TRIBUTARIA (1)
En % del PIB

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(*)
Sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	3.56	3.98	3.99	3.04	4.30	5.26	5.49	5.31	5.51
Ganancias	3.26	3.68	3.76	2.85	3.92	4.98	5.27	5.14	5.34
Activos / Ganancia Mínima Presunta	0.27	0.22	0.21	0.17	0.36	0.27	0.21	0.17	0.16
Premios Juegos de Azar y Concursos Deportivos	0.03	0.03	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Otros	(:)	0.05	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Sobre la propiedad	0.37	0.44	1.43	1.77	2.03	2.13	2.15	2.14	2.25
Bienes Personales	0.19	0.36	0.29	0.17	0.43	0.37	0.34	0.32	0.31
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	0.00	0.00	1.09	1.55	1.57	1.72	1.77	1.79	1.88
Otros	0.18	0.08	0.05	0.05	0.04	0.04	0.04	0.04	0.07
Internos sobre bienes y servicios	9.02	9.18	8.09	7.13	7.71	9.04	8.95	9.05	9.53
Al valor agregado	6.62	6.69	5.71	4.88	5.57	6.92	6.93	7.20	7.80
Internos Unificados	0.65	0.61	0.65	0.57	0.59	0.68	0.69	0.63	0.59
Combustibles líquidos	1.27	1.22	1.27	1.43	1.32	1.20	1.13	1.00	0.93
Consumo de Energía Eléctrica	0.06	0.07	0.08	0.07	0.05	0.06	0.05	0.07	0.07
Otros	0.43	0.58	0.37	0.18	0.16	0.18	0.15	0.15	0.14
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	0.83	0.73	0.64	2.05	3.03	3.05	3.07	3.07	3.45
Derechos de Importación	0.79	0.68	0.57	0.40	0.59	0.71	0.71	0.77	0.85
Estadística de Importación	0.02	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Derechos de Exportación	0.01	0.01	0.02	1.61	2.45	2.29	2.32	2.25	2.55
Otros	0.02	0.03	0.03	0.02	-0.03	0.03	0.02	0.04	0.03
Otros	0.14	0.14	0.13	0.09	0.08	0.15	0.16	0.21	0.14
Regularizaciones tributarias no asignadas a impuestos	(:)	0.01	0.01	0.02	(:)	0.04	0.02	0.08	(:)
Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes	0.14	0.12	0.11	0.07	0.08	0.11	0.14	0.13	0.13
Recursos cuasitributarios y otros	0.01	0.01	0.01	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Contribuciones Sociales	3.55	3.40	3.23	2.83	2.83	3.04	3.27	3.78	4.56
Empleados	0.80	0.87	0.81	0.61	0.63	0.63	0.69	0.76	0.88
Empleadores	2.36	2.14	2.05	1.98	2.01	2.17	2.36	2.71	2.98
Autónomos	0.39	0.39	0.38	0.24	0.19	0.24	0.22	0.31	0.70
PRESION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES	17.47	17.87	17.50	16.91	19.98	22.67	23.10	23.57	25.43
Deducciones	0.20	0.21	0.20	0.39	0.36	0.35	0.35	0.30	0.24
Reintegros a la exportación	0.20	0.20	0.20	0.39	0.36	0.35	0.35	0.30	0.24
Otros reintegros	(:)	(:)	(:)	(:)	0.00	(:)	0.00	0.00	0.00
PRESION NETA IMPUESTOS NACIONALES	17.27	17.67	17.30	16.51	19.62	22.32	22.74	23.26	25.19

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP, ANSES, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

(1): Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

CUADRO Nº 4

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)

Estructura porcentual

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	20.6	22.5	23.1	18.4	21.9	23.6	24.1	22.8	21.9
Ganancias	18.9	20.8	21.7	17.3	20.0	22.3	23.2	22.1	21.2
Activos / Ganancia Mínima Presunta	1.5	1.2	1.2	1.1	1.9	1.2	0.9	0.7	0.6
Premios Juegos de Azar y Concursos Deportivos	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros	(:)	0.3	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Sobre la propiedad	2.2	2.5	8.3	10.7	10.4	9.5	9.5	9.2	8.9
Bienes Personales	1.1	2.0	1.7	1.0	2.2	1.7	1.5	1.4	1.2
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	0.0	0.0	6.3	9.4	8.0	7.7	7.8	7.7	7.4
Otros	1.0	0.5	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3
Internos sobre bienes y servicios	52.2	52.0	46.7	43.2	39.3	40.5	39.4	38.9	37.8
Al valor agregado	38.3	37.9	33.0	29.5	28.4	31.0	30.5	30.9	31.0
Internos Unificados	3.7	3.5	3.8	3.4	3.0	3.0	3.0	2.7	2.3
Combustibles	7.3	6.9	7.4	8.7	6.7	5.4	5.0	4.3	3.7
Consumo de Energía Eléctrica	0.3	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3
Otros	2.5	3.3	2.2	1.1	0.8	0.8	0.7	0.6	0.5
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	4.8	4.1	3.7	12.4	15.5	13.7	13.5	13.2	13.7
Derechos de Importación	4.5	3.9	3.3	2.5	3.0	3.2	3.1	3.3	3.4
Estadística de Importación	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Derechos de Exportación	0.1	0.1	0.1	9.7	12.5	10.3	10.2	9.7	10.1
Otros	0.1	0.1	0.2	0.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	0.1
Otros	0.8	0.8	0.7	0.5	0.4	0.7	0.7	0.9	0.5
Regularizaciones tributarias	(:)	(:)	0.1	0.1	(:)	0.2	0.1	0.3	(:)
Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes	0.8	0.7	0.7	0.4	0.4	0.5	0.6	0.6	0.5
Recursos cuasitributarios y otros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Aportes y contribuciones a la Seguridad Social	20.5	19.3	18.7	17.1	14.4	13.6	14.4	16.3	18.1
Empleados	4.6	5.0	4.7	3.7	3.2	2.8	3.0	3.3	3.5
Empleadores	13.7	12.1	11.8	12.0	10.2	9.7	10.4	11.6	11.8
Autónomos	2.3	2.2	2.2	1.5	1.0	1.1	1.0	1.3	2.8
RECAUDACION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES	101.2	101.2	101.1	102.4	101.9	101.6	101.6	101.3	100.9
Deducciones	1.2	1.2	1.1	2.4	1.9	1.6	1.6	1.3	0.9
Reintegros a la exportación	1.2	1.2	1.1	2.4	1.9	1.6	1.6	1.3	0.9
Otros reintegros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	0.0	0.0
RECAUDACION NETA IMPUESTOS NACIONALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP, ANSeS, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

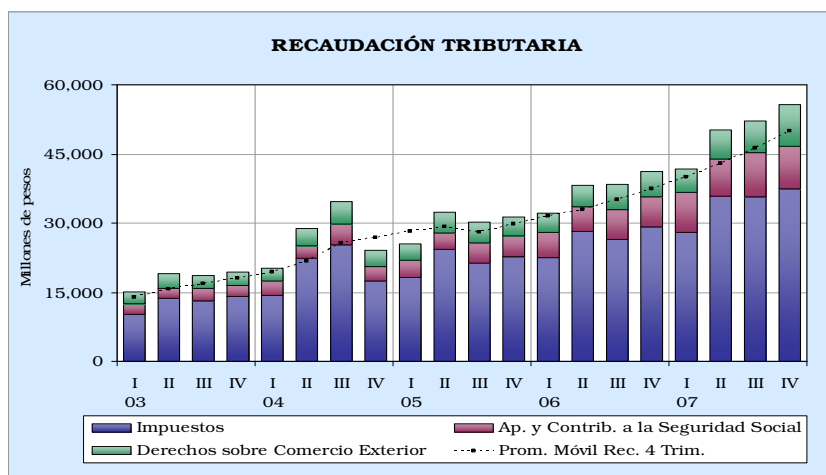
(1): Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

II- LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2007¹⁸

En el cuarto trimestre de 2007 la recaudación tributaria creció 34,9% respecto de la registrada en el mismo período de 2006 y 6,9% en relación con la del trimestre anterior. (Cuadros Nros. 5 al 8)

El fuerte aumento interanual que presentó la recaudación¹⁹ - por quinto trimestre consecutivo superó el 30% - está sustentado en las subas producidas en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, el empleo y las remuneraciones y en el alza registrada en las ganancias, principalmente de las sociedades, en los últimos períodos fiscales. Asimismo contribuyeron al crecimiento los mayores ingresos originados en los regímenes de facilidades de pago – especialmente los que benefician a los trabajadores autónomos – y la elevación de las alícuotas de los derechos de exportación del complejo soja y del gas natural.

El incremento de los recursos respecto del tercer trimestre del año es el resultado neto del efecto positivo de las alzas registradas en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, el empleo y en las remuneraciones y del impacto negativo de cuestiones relacionadas con el sistema de liquidación e ingreso de los impuestos y de la incidencia que tiene en la recaudación del tercer trimestre el pago de la mitad del sueldo anual complementario.



18- Se contabilizan los impuestos recaudados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, no considerándose los percibidos por otros organismos. Estos últimos representaron el 1,5% del total en el año 2006 y están incluidos en los Cuadros Nros. 3, 4 y 15 a 18.

19- Desde el tercer trimestre de 2002 dicha tasa viene registrando una variación positiva.

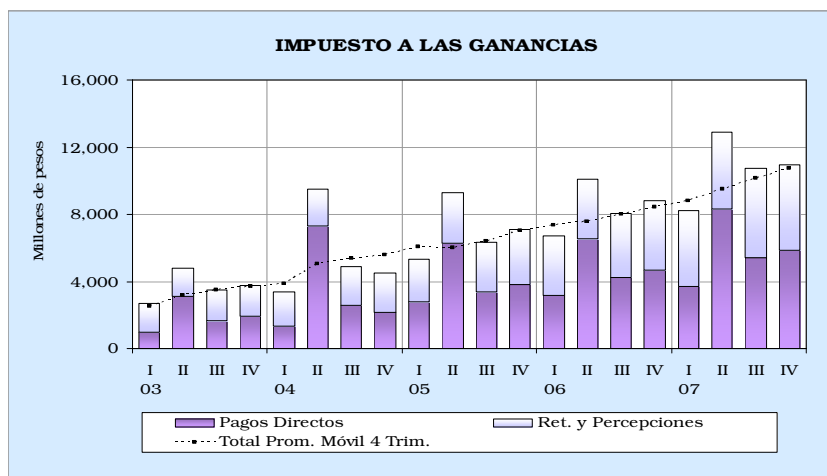
IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La recaudación del impuesto creció 24.7% con relación al mismo trimestre del año 2006 y 1,9% respecto del período anterior.

El aumento en la recaudación respecto de igual trimestre del año anterior está relacionado con los incrementos registrados en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones, que implicaron mayores ingresos en concepto de los distintos regímenes de retenciones y percepciones, como así también con subas en los impuestos determinados por los últimos períodos fiscales²⁰ de las sociedades y de las personas físicas que se reflejaron en mayores pagos en concepto de anticipos y saldos de declaraciones juradas.

El resultado favorable derivado de los factores mencionados fue parcialmente compensado por las modificaciones en el impuesto que beneficiaron a las personas físicas²¹, las que afectaron la recaudación en concepto de retenciones sobre las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y de los anticipos por el período fiscal 2007.

El leve incremento en la recaudación con relación al trimestre anterior se debe, fundamentalmente, a la diferente importancia que tuvieron los vencimientos ocurridos en cada período. En tal sentido, en el cuarto trimestre ingresaron, como habitualmente ocurre, los saldos de las declaraciones juradas de las sociedades con cierre de ejercicio en el mes de junio²² y dos anticipos correspondientes a las personas físicas²³. También los aumentos de la actividad económica, los precios y las remuneraciones provocaron una suba en los recursos provenientes de los diferentes regímenes de retenciones y percepciones. En sentido contrario actuaron las modificaciones en el impuesto que beneficiaron a las personas físicas ya señaladas precedentemente²⁴.



20- El impuesto determinado de las sociedades con cierre de ejercicio en diciembre de 2006 y junio de 2007 registraron un significativo crecimiento, en tanto que el de las personas físicas registró un aumento del 20,6%, pasando de \$ 5.036 millones a \$ 6.071 millones.

21- Mediante el Decreto N° 298/2007 y luego por la Ley N° 26.287, se elevaron a partir del ejercicio fiscal 2007 los montos del mínimo no imponible, la deducción especial, las deducciones por cargas de familia y de la ganancia neta a partir de la cual se aplica una tasa de reducción de estos conceptos, según tramos de escala.

22- Las segundas en importancia, en términos de impuesto determinado total.

23- En el tercer trimestre ingresa solamente un anticipo.

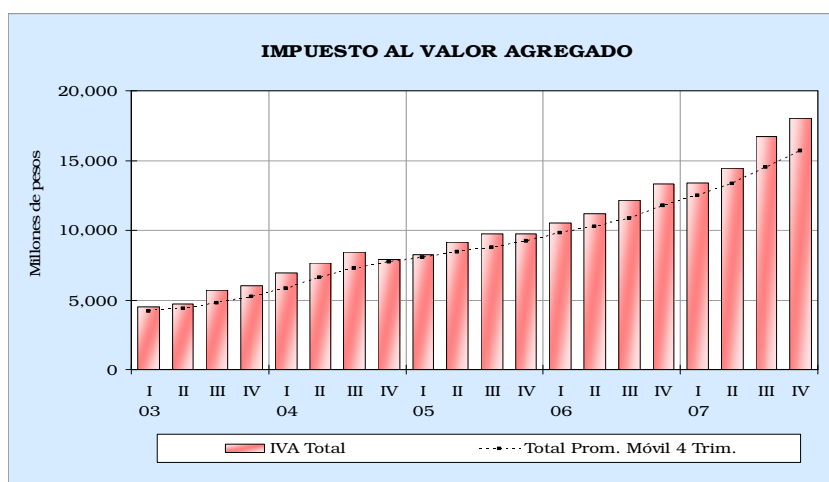
24- Mediante la Ley N° 26.287, se elevaron a partir del ejercicio fiscal 2007 los montos del mínimo no imponible, la deducción especial, las deducciones por cargas de familia y de la ganancia neta a partir de la cual se aplica una tasa de reducción de estos conceptos, según tramos de escala. Esta medida impactó en el cuarto anticipo del año 2007 de los trabajadores independientes y en las retenciones practicadas a los trabajadores en relación de dependencia desde enero, debiéndose efectuar desde el mes de octubre la devolución del impuesto retenido en exceso por haberse aplicado hasta el mes de septiembre las deducciones vigentes con anterioridad.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los ingresos por este impuesto crecieron 35,7 % con respecto al mismo período del año anterior y 7,9 % con relación al tercer trimestre del año.

El crecimiento registrado en la comparación con el cuarto trimestre de 2006 se debe a los aumentos en los niveles de actividad económica, las importaciones y precios. En igual sentido actuaron los mayores ingresos correspondientes a los distintos regímenes de facilidades de pago, mientras que cuestiones de índole administrativa atenuaron la variación.

El aumento respecto del tercer trimestre del año se explica por los mayores niveles de actividad económica y precios. Por otro lado, cuestiones de índole administrativa y otros relacionadas con el sistema de liquidación e ingreso del impuesto suavizaron la variación.



IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

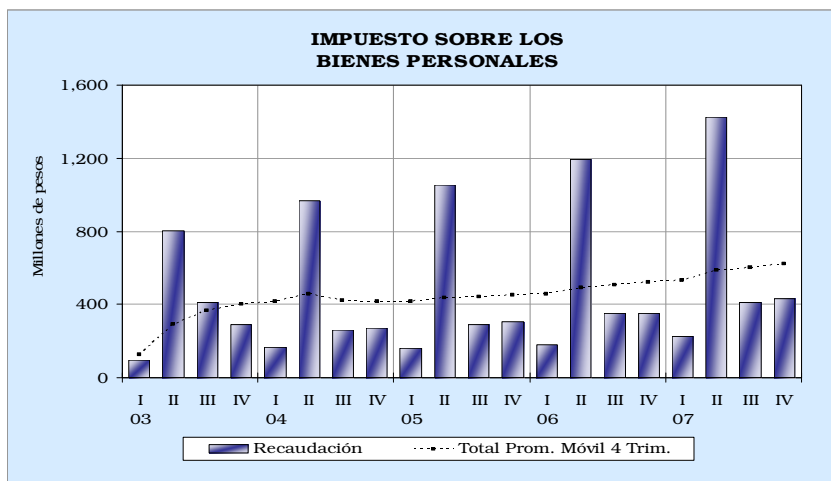
La recaudación de este impuesto creció 22,2% con respecto al mismo período del año anterior debido al incremento en el impuesto determinado²⁵ por las personas físicas para el período fiscal 2006, el cual originó mayores ingresos en concepto de anticipos²⁶.

Con relación al tercer trimestre la recaudación subió levemente, debido a que los ingresos provenientes de los diferentes vencimientos que tienen lugar en cada uno de los períodos considerados prácticamente se compensaron. En tal sentido, si bien en el cuarto trimestre las personas físicas abonaron dos anticipos y en el tercero sólo pagaron uno, las sociedades²⁷ en el cuarto trimestre no tuvieron vencimientos, mientras que en el anterior ingresaron la tercera cuota de las facilidades de pago otorgada para el ingreso del impuesto correspondiente a las acciones y participaciones en el capital de las sociedades.

25- El impuesto determinado del período fiscal 2006 creció 18,6%.

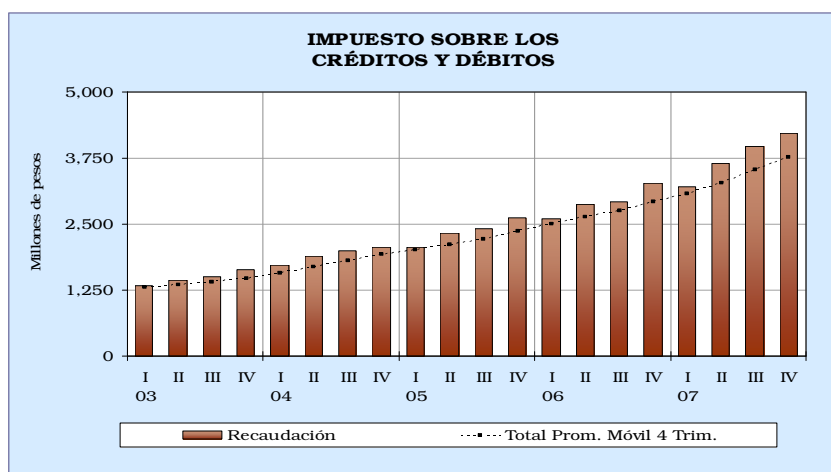
26- En los meses de octubre y diciembre ingresaron anticipos del período fiscal 2007, siendo ambos calculados sobre la base del impuesto determinado del año anterior.

27- Como sujetos responsables sustitutos por el ingreso del impuesto.



IMPUESTO SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTA CORRIENTE

La recaudación del impuesto registró un aumento de 28,8% con relación al mismo período del año anterior y de 6,6% en comparación con el tercer trimestre de 2007. Estas variaciones son consecuencia del incremento de los montos de las transacciones gravadas, que se explica por los mayores niveles de actividad económica y precios. En sentido contrario actuó el corrimiento de parte de la recaudación del último vencimiento a enero de 2008²⁸.

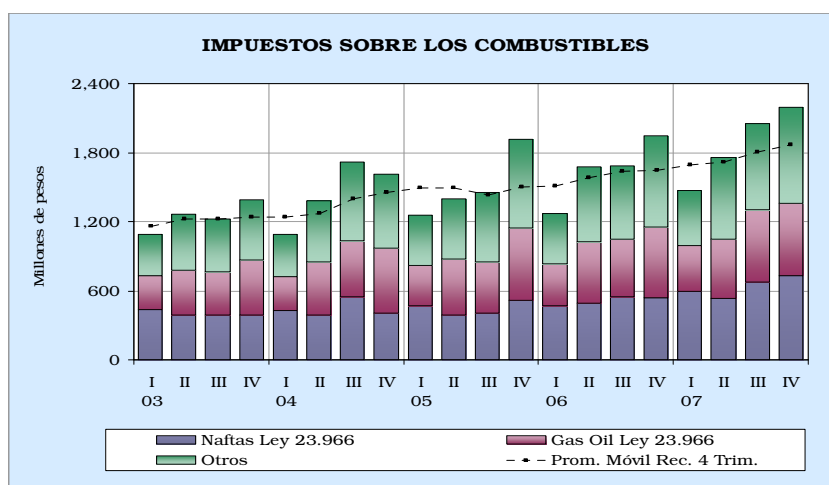


28- Por el feriado bancario del 31/12/07 el ingreso de parte del vencimiento del día 27 de diciembre, se hizo efectivo en los primeros días del mes de enero de 2008

IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES

Los ingresos por los Impuestos sobre los Combustibles²⁹ crecieron 12,6% con relación al cuarto trimestre del año anterior debido, fundamentalmente, a mayores ventas de naftas y gasoil. Este efecto fue atenuado por el corrimiento³⁰ al mes de enero de 2008 del ingreso del segundo anticipo del mes de diciembre de 2007.

Respecto al tercer trimestre, los ingresos registraron un aumento de 6,9% que se explica por la mayor importancia de los vencimientos que se producen en el cuarto trimestre³¹ y por el aumento de las ventas de naftas y gasoil. Este resultado fue parcialmente compensado por el corrimiento de los ingresos antes señalado.



IMPUESTOS INTERNOS COPARTICIPADOS

La recaudación registró incrementos de 21,2% en comparación con igual trimestre de 2006 y de 14,4% respecto al trimestre anterior.

La variación respecto de igual trimestre del año anterior responde, principalmente, a la ocurrida en los recursos generados por los impuestos internos – excepto cigarrillos³², que aumentaron 36,4% debido a las mayores ventas de bienes y servicios³³. La recaudación del impuesto a los cigarrillos registró una suba de 13,4%, atribuible a los incrementos de 5,9% en la cantidad de paquetes vendidos y de 9,5% en el precio promedio, siendo levemente atenuada por cuestiones relativas al sistema de liquidación e ingreso del tributo.

29- Incluye el Impuesto sobre los Combustibles Líquidos, Impuesto sobre el Gasoil y Gas Licuado para uso automotor (Ley N° 26.028), la Tasa de Infraestructura Hídrica y el Recargo sobre el Consumo de Gas.

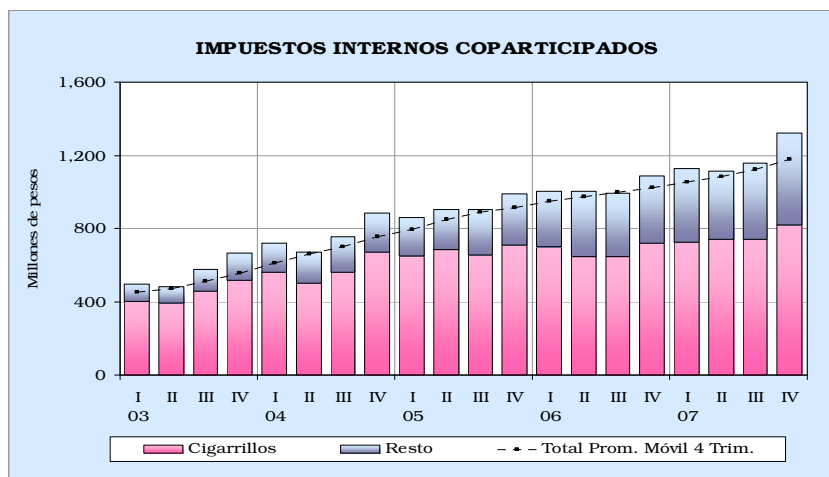
30- Por el feriado bancario del 31/12/07 el ingreso del segundo anticipo correspondiente a diciembre de 2007 de estos tributos con vencimiento el día 28, se hizo efectivo en los primeros días del mes de Enero de 2008.

31- Durante diciembre ingresan anticipos equivalentes al 112% del impuesto determinado de naftas y al 95% del impuesto determinado de los tributos sobre gasoil y del correspondiente a la Tasa Hídrica de Infraestructura. En los restantes meses del tercero y cuarto trimestre se abonan anticipos equivalentes al 91% en naftas y al 30% en el resto de los casos.

32- Ver nota Nro. 7.

33- Se destacan los fuertes incrementos registrados en las ventas del servicio de telefonía celular y de bebidas alcohólicas. Los ingresos del tributo por importaciones aumentaron 41,8%.

El aumento registrado con relación al trimestre anterior es atribuible a los mayores ingresos en los impuestos internos – excepto cigarrillos - generados por el aumento de las ventas nominales, que mostraron una variación del orden del 25% en la porción correspondiente al mercado interno y de 17% en las importaciones. En el mismo sentido contribuyó la suba de 10,7% en la recaudación proveniente del impuesto a los cigarrillos³⁴.



APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el cuarto trimestre, la recaudación por estos conceptos tuvo un crecimiento interanual de 43,2%. Sin considerar los ingresos originados en los regímenes de facilidades de pago³⁵ el aumento se reduce a 34,0%. Esta última variación se explica, principalmente, por el incremento del salario imponible y de la cantidad de cotizantes³⁶ y, en menor magnitud, por cambios introducidos en la legislación tributaria³⁷.

Los ingresos disminuyeron 4,4% con relación al trimestre anterior, como consecuencia de la estacionalidad que genera el pago del medio sueldo anual complementario en el tercer trimestre. Este efecto fue compensado parcialmente por el aumento de la remuneración imponible³⁸, una mayor distribución de los fondos de los regímenes de facilidades de pago³⁹ y por los recursos aportados por los cambios en la legislación tributaria⁴⁰.

34- Dicho aumento se debe fundamentalmente a la suba de 8% en la cantidad de paquetes vendidos.

35- Durante el cuarto trimestre de 2007 se distribuyeron \$1.226 millones en concepto de facilidades de pago correspondientes a los regímenes instrumentados por las Leyes N° 24.476 y N° 25.865 para trabajadores autónomos, a los fines de acceder al beneficio previsional, mientras que en igual período de 2006 solo se habían distribuido fondos de estos regímenes por \$551 millones. Además, se distribuyeron \$487 millones del régimen de las Resoluciones Generales de la AFIP Nros. 1966 y 1967 ("Mis Facilidades"), mientras que en el cuarto trimestre de 2006 se habían distribuido \$333 millones.

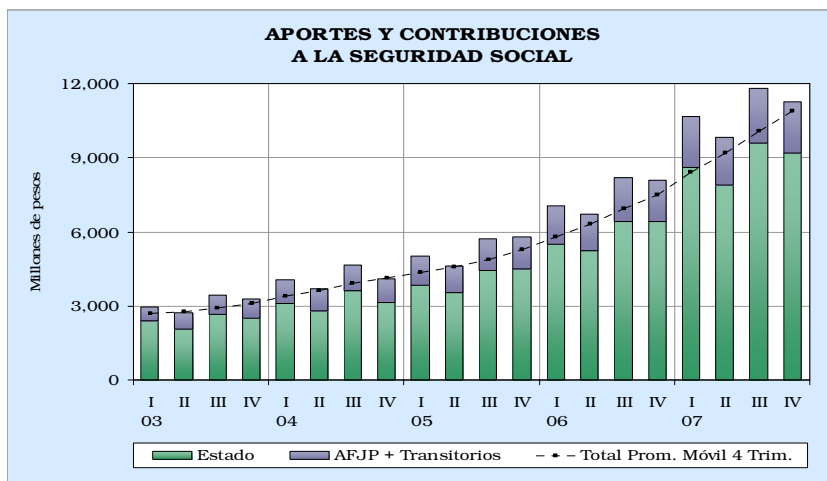
36- El salario implícito en la recaudación de las Contribuciones creció en torno al 24,2%, mientras que la cantidad de cotizantes dependientes aumentó 7,2% y la de autónomos y monotributistas 9,5%.

37- Ver Nota n° 15. Se estima que dichos cambios en la legislación aportaron alrededor de \$168 millones en el cuarto trimestre de 2007.

38- El salario imponible implícito en la recaudación de las Contribuciones creció 3,6%, mientras que la cantidad de cotizantes dependientes aumentó alrededor de 1,8% y la de autónomos y monotributistas 1,1%.

39- En el cuarto trimestre se distribuyeron \$173 millones más que en el trimestre anterior.

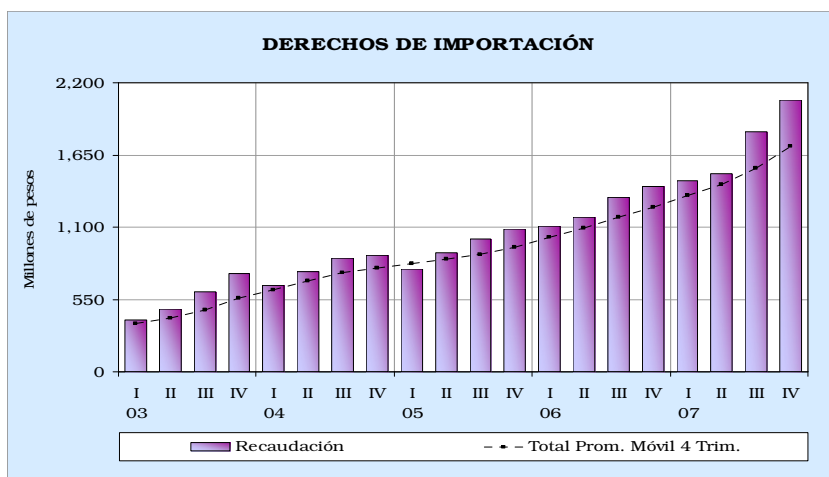
40- Ver Nota n° 15. Los ingresos originados en los mencionados traspasos de afiliados del régimen de capitalización al de reparto fueron \$ 76 millones mayores durante el IV trimestre, debido a que se hicieron efectivos a partir del mes de Agosto.



DERECHOS DE IMPORTACION

La recaudación subió 47,1% en relación a igual trimestre del año anterior, debido al incremento de 34,5% en las importaciones, a la variación positiva de 6,6% de la alícuota promedio - como consecuencia de cambios observados en la composición de los bienes importados - y a la elevación del tipo de cambio nominal.

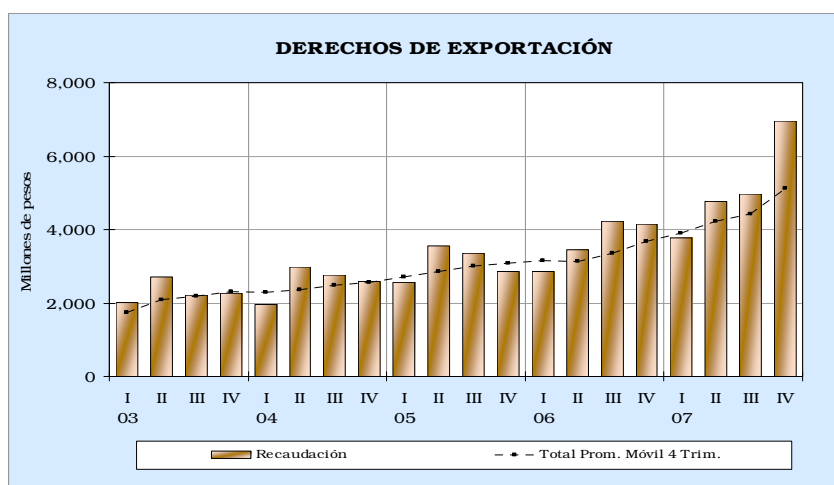
El crecimiento de 13,4% respecto del trimestre anterior, es atribuible a un aumento de magnitud similar en el derecho promedio, generado por los cambios en la composición señalados en el párrafo anterior.



DERECHOS DE EXPORTACION

Los recursos por este concepto subieron 67,0% en relación al cuarto trimestre de 2006, debido al crecimiento de 32,5% de las exportaciones, a la elevación de las alícuotas para determinados productos⁴¹ y a cambios en la composición de los productos exportados que elevaron el derecho efectivo promedio.

Con relación al trimestre anterior los ingresos aumentaron 39,7%, impulsados por una suba superior al 20% del derecho efectivo promedio - debido a cambios en la composición de los productos exportados y a los incrementos en las alícuotas para determinados bienes⁴² y a un incremento de 15% en las exportaciones.



41- En la comparación interanual del IV trimestre incidieron en la recaudación los cambios señalados en la Nota N° 12, excepto la modificación señalada para el gas natural, porque ya regía en el cuarto trimestre de 2006.

42- En la comparación con el III trimestre incidieron en la recaudación sólo los cambios establecidos para los principales combustibles y para el trigo, porque el registro de exportaciones del maíz está cerrado desde marzo de este año y las exportaciones del complejo soja y girasol para este último trimestre estaban anotadas con anterioridad a la suba de derechos señalada en la Nota N° 16.

CUADRO N° 5
RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
En millones de pesos

Concepto	IV Trimestre		Variaciones	
	2006	2007	Absoluta	Porcentual
1- IMPUESTOS	29,249.1	37,425.9	8,176.8	28.0
Ganancias	8,791.4	10,960.4	2,169.0	24.7
IVA	13,308.6	18,061.3	4,752.8	35.7
Reintegros (-)	480.0	665.0	185.0	38.5
Internos coparticipados	1,090.2	1,321.8	231.6	21.2
Premios de juegos	14.3	18.9	4.7	32.6
Transferencias de inmuebles	65.2	109.2	44.1	67.6
Ganancia mínima presunta	290.7	352.7	62.0	21.3
Capital Cooperativas	16.2	19.0	2.9	17.9
Otros coparticipados	2.5	2.2	(0.3)	(10.7)
Bienes personales	351.2	429.0	77.8	22.2
Créditos y Débitos en cta. cte.	3,284.6	4,229.6	945.0	28.8
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	543.3	733.5	190.2	35.0
Combustibles Ley 23.966 - Otros	612.5	628.9	16.5	2.7
Otros s/ combustibles (2)	788.4	827.1	38.7	4.9
Monotributo impositivo	237.1	289.1	52.0	21.9
Adicional s/ cigarrillos	103.2	119.5	16.3	15.8
Radiodifusión p/TV, AM y FM	43.3	57.3	14.1	32.6
Otros impuestos (3)	186.6	(68.9)	(255.5)	***
2- DERECHOS S/ COM. EXT.	5,597.7	9,062.9	3,465.2	61.9
Derechos de importación	1,408.7	2,071.7	663.1	47.1
Derechos de exportación	4,159.5	6,944.8	2,785.3	67.0
Tasa de estadística	33.2	46.2	13.0	39.1
Otros (4)	(3.7)	0.2	3.9	***
3- AP. Y CONTRIB. A SEG. SOC.	6,417.1	9,187.5	2,770.5	43.2
Aportes personales	2,777.3	3,887.6	1,110.3	40.0
Contribuciones patronales	4,720.5	6,107.9	1,387.4	29.4
Otros ingresos (5)	739.2	1,443.7	704.5	95.3
Capitalización (-)	1,652.0	2,086.3	434.4	26.3
Transitorios, rezagos y otros (-)	168.0	165.3	(2.7)	(1.6)
TOTAL REC. TRIBUTARIOS	41,264.0	55,676.4	14,412.4	34.9
TOTAL CON CAP.Y TRANSIT.	43,083.9	57,928.0	14,844.1	34.5
CLASIF. PRESUPUESTARIA	41,264.0	55,676.4	14,412.4	34.9
Administración Nacional	23,942.6	29,945.9	6,003.4	25.1
Contribuciones Seguridad Social (6)	6,235.2	8,976.1	2,740.9	44.0
Provincias (7)	9,453.8	14,832.5	5,378.7	56.9
No presupuestarios (8)	1,632.3	1,921.8	289.4	17.7

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

- (1): No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.
(2): Incluye Imp. s/ Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Tasa Infraestructura Hídrica Dto.N°1381/2001 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565.
(3): Entradas de Cine, Internos Seguros, otros menores y Fac. Pago Dto. 93/2000 y 1384/2001 pendientes de distribución.
(4): Incluye diferencia entre recaudación y pagos del Factor de Convergencia.
(5): Incluye Monotributo previsional.
(6): Netas de Asignaciones Familiares Compensables.
(7): 56,66% de Coparticipados (neto), 56,66% del 93, 73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo, y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.
(8): Fondo Solidario de Redistrib., Imp. s/ Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.N°1381/2001, Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565 y gastos A.F.I.P.

CUADRO Nº 6

APROXIMACION A LAS CAUSAS DE LA VARIACION DE LA RECAUDACION (1)
IV TRIMESTRE 2007 / IV TRIMESTRE 2006
En millones de pesos

IMPUESTO	VARIAC. COMERCIO EXTERIOR	VARIAC. VENTAS	SISTEMA DE PAGO	DIFE- RENCIA VENCIMIENTOS	CAMBIO LEGISLA- TIVOS	VARIAC. BASE DE CALCULO	FACIL. DE PAGO	OTRAS CAUSAS	TOTAL
GANANCIAS	182		(637)		(393)	2,776	130	111	2,169
IVA		5,561	(623)				228	(414)	4,753
REINTEGROS A EXPORTAC (2)	(171)							(14)	(185)
INTERNOS COPARTICIPADOS		247	(2)				(1)	(12)	232
GANANCIA MINIMA PRESUNTA			45			(27)	7	37	62
BIENES PERSONALES						46	13	19	78
CREDITOS Y DEBITOS		1,041						(96)	945
COMBUSTIBLES		399	64				1	(219)	245
- NAFTAS. LEY 23966		168	55				1	(34)	190
- GASOIL. LEY 23966		127	7				0	(118)	16
- OTROS SOBRE COMBUSTIBLES		105	2				(1)	(67)	39
OTROS		115	(20)	16			(5)	(228)	(122)
APORTES Y CONTRIBUC. A SEG. SOC.			(155)		168	1,871	913	(27)	2,770
DERECHOS DE EXPORTACION	1,610				779			397	2,785
DERECHOS DE IMPORTACION (3)	559							121	680
TOTAL	2,180	7,363	(1,328)	16	555	4,666	1,285	(325)	14,412

(1): Las definiciones utilizadas pueden consultarse en el Anexo Metodológico.

(2): Los reintegros de impuestos indirectos, excluido el IVA, se restan de la recaudación. Por ello el signo (-) significa que aumentaron y el signo (+), que disminuyeron.

(3): Incluye Tasa de Estadística y Factor de Convergencia.

CUADRO N° 7
RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
En millones de pesos

Concepto	III TRIM	IV TRIM	Variaciones	
	2007	2007	Absoluta	Porcentual
1- IMPUESTOS	35,632.3	37,425.9	1,793.6	5.0
Ganancias	10,761.0	10,960.4	199.5	1.9
IVA	16,734.1	18,061.3	1,327.2	7.9
Reintegros (-)	367.5	665.0	297.5	81.0
Internos coparticipados	1,155.5	1,321.8	166.3	14.4
Premios de juegos	12.5	18.9	6.4	51.4
Transferencias de inmuebles	106.4	109.2	2.9	2.7
Ganancia mínima presunta	325.3	352.7	27.4	8.4
Capital Cooperativas	16.4	19.0	2.6	16.1
Otros coparticipados	1.8	2.2	0.4	24.7
Bienes personales	409.8	429.0	19.2	4.7
Créditos y Débitos en cta. cte.	3,966.6	4,229.6	263.0	6.6
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	671.8	733.5	61.8	9.2
Combustibles Ley 23.966 - Otros	629.7	628.9	(0.8)	(0.1)
Otros s/combustibles (2)	746.8	827.1	80.3	10.8
Monotributo impositivo	271.8	289.1	17.3	6.4
Adicional s/cigarrillos	108.8	119.5	10.7	9.8
Radiodifusión p/TV, AM y FM	53.5	57.3	3.8	7.2
Otros impuestos (3)	28.1	(68.9)	(97.0)	***
2- DERECHOS S/ COM. EXT.	6,838.2	9,062.9	2,224.7	32.5
Derechos de importación	1,827.2	2,071.7	244.5	13.4
Derechos de exportación	4,969.7	6,944.8	1,975.1	39.7
Tasa de estadística	41.2	46.2	5.1	12.3
Otros (4)	0.2	0.2	(0.0)	(18.9)
3- AP. Y CONTRIB. A SEG. SOC.	9,607.5	9,187.5	(420.0)	(4.4)
Aportes personales	3,842.9	3,887.6	44.6	1.2
Contribuciones patronales	6,677.7	6,107.9	(569.8)	(8.5)
Otros ingresos (5)	1,397.2	1,443.7	46.5	3.3
Capitalización (-)	2,190.8	2,086.3	(104.4)	(4.8)
Transitorios, rezagos y otros (-)	119.5	165.3	45.8	38.3
TOTAL REC. TRIBUTARIOS	52,078.1	55,676.4	3,598.3	6.9
TOTAL CON CAP.Y TRANSIT.	54,388.4	57,928.0	3,539.6	6.5
CLASIF. PRESUPUESTARIA	52,078.1	55,676.4	3,598.3	6.9
Administración Nacional	26,794.0	29,945.9	3,152.0	11.8
Contribuciones Seguridad Social (6)	9,380.7	8,976.1	(404.6)	(4.3)
Provincias (7)	14,122.9	14,832.5	709.6	5.0
No presupuestarios (8)	1,780.5	1,921.8	141.2	7.9

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

- (1): No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.
- (2): Incluye Imp. s/ Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Tasa Infraestructura Hídrica Dto. N°1381/2001 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565.
- (3): Entradas de Cine, Internos Seguros, otros menores y Fac. Pago Dto. 93/2000 y 1384/2001 pendientes de distribución.
- (4): Incluye diferencia entre recaudación y pagos del Factor de Convergencia.
- (5): Incluye Monotributo previsional.
- (6): Netas de Asignaciones Familiares Compensables.
- (7): 56,66% de Coparticipados (neto), 56,66% del 93, 73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo, y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.
- (8): Fondo Solidario de Redistrib., Imp. s/ Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.N°1381/2001, Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565 y gastos A.F.I.P.

CUADRO Nº 8

APROXIMACION A LAS CAUSAS DE LA VARIACION DE LA RECAUDACION (1)

IV TRIMESTRE 2007 / III TRIMESTRE 2007

En millones de pesos

IMPUESTO	VARIAC. COMERCIO EXTERIOR	VARIAC. VENTAS	SISTEMA DE PAGO	DIFE- RENCIA VENCIMIENTOS	CAMBIO LEGISLA- TIVOS	VARIAC. BASE DE CALCULO	FACIL. DE PAGO	OTRAS CAUSAS	TOTAL
GANANCIAS	(9)		(805)	658	(231)	549	(31)	67	199
IVA		1,680	(713)				45	316	1,327
REINTEGROS A EXPORTAC (2)	(72)							(226)	(298)
INTERNOS COPARTICIPADOS		165	1				1	(1)	166
GANANCIA MINIMA PRESUNTA			9	36		(29)	1	11	27
BIENES PERSONALES			8	82			(11)	(60)	19
CREDITOS Y DEBITOS		359	0					(96)	263
COMBUSTIBLES		107	(138)	360				(183)	141
- NAFTAS. LEY 23966		27	14	61			(5)	(35)	62
- GASOIL. LEY 23966		76	(145)	157				(89)	(1)
- OTROS SOBRE COMBUSTIBLES		4	(7)	142				(58)	80
OTROS		15	(12)	14			(2)	(68)	(53)
APORTES Y CONTRIBUC. A SEG. SOC.			(71)	(972)	76	439	173	(65)	(420)
DERECHOS DE EXPORTACION	839				313			823	1,975
DERECHOS DE IMPORTACION (3)	(38)							288	250
TOTAL	720	2,325	(1,722)	179	158	959	171	807	3,598

(1): Las definiciones utilizadas pueden consultarse en el Anexo Metodológico.

(2): Los reintegros de impuestos indirectos, excluido el IVA, se restan de la recaudación. Por ello el signo (-) significa que aumentaron y el signo (+), que disminuyeron.

(3): Incluye Tasa de Estadística y Factor de Convergencia.

CUADRO N° 9
RECAUDACION TRIBUTARIA
En millones de pesos

PERIODO	GANANCIAS	IVA	COMBUS- TIBLES	COMERCIO EXTERIOR	RESTO	TOTAL SIN SEG. SOC.	SEG. SOC.	TOTAL
I 03	2,682	4,540	1,089	2,432	1,926	12,668	2,398	15,066
II	4,773	4,702	1,267	3,200	3,061	17,003	2,077	19,080
III	3,513	5,701	1,224	2,810	2,754	16,001	2,672	18,673
IV	3,783	6,005	1,394	2,862	2,859	16,903	2,521	19,424
AÑO	14,751	20,948	4,973	11,305	10,599	62,575	9,668	72,244
I 04	3,379	6,945	1,090	2,671	2,927	17,013	3,109	20,122
II	9,521	7,670	1,383	3,744	3,764	26,082	2,796	28,878
III	4,876	8,444	1,296	3,637	3,289	21,541	3,604	25,145
IV	4,513	7,918	1,610	3,482	3,464	20,987	3,153	24,139
AÑO	22,289	30,977	5,379	13,534	13,444	85,622	12,662	98,285
I 05	5,317	8,252	1,252	3,368	3,365	21,554	3,857	25,410
II	9,270	9,178	1,396	4,486	4,523	28,854	3,528	32,382
III	6,350	9,707	1,456	4,375	3,839	25,727	4,430	30,157
IV	7,108	9,717	1,913	3,961	4,092	26,791	4,513	31,303
AÑO	28,045	36,853	6,017	16,190	15,819	102,925	16,327	119,252
I 06	6,696	10,502	1,268	4,001	4,121	26,588	5,499	32,087
II	10,080	11,153	1,677	4,650	5,390	32,951	5,253	38,203
III	8,048	12,141	1,684	5,591	4,557	32,021	6,434	38,455
IV	8,791	13,309	1,944	5,598	5,205	34,847	6,417	41,264
AÑO	33,615	47,104	6,573	19,841	19,273	126,406	23,603	150,009
I 07	8,227	13,397	1,473	5,256	4,867	33,220	8,616	41,836
II	12,907	14,477	1,755	6,311	6,822	42,272	7,919	50,191
III	10,761	16,734	2,048	6,838	6,089	42,471	9,608	52,078
IV	10,960	18,061	2,190	9,063	6,215	46,489	9,188	55,676
AÑO	42,855	62,669	7,466	27,468	23,993	164,451	35,330	199,781
VARIACION PORCENTUAL RESPECTO IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR								
I 04	26.0	53.0	0.1	9.8	52.0	34.3	29.7	33.6
II	99.5	63.1	9.1	17.0	23.0	53.4	34.6	51.4
III	38.8	48.1	5.9	29.4	19.4	34.6	34.9	34.7
IV	19.3	31.9	15.5	21.6	21.2	24.2	25.1	24.3
AÑO	51.1	47.9	8.2	19.7	26.8	36.8	31.0	36.0
I 05	57.3	18.8	14.9	26.1	14.9	26.7	24.0	26.3
II	(2.6)	19.7	1.0	19.8	20.2	10.6	26.2	12.1
III	30.2	15.0	12.3	20.3	16.7	19.4	22.9	19.9
IV	57.5	22.7	18.8	13.7	18.1	27.7	43.1	29.7
AÑO	25.8	19.0	11.9	19.6	17.7	20.2	28.9	21.3
I 06	25.9	27.3	1.2	18.8	22.5	23.4	42.6	26.3
II	8.7	21.5	20.1	3.7	19.2	14.2	48.9	18.0
III	26.7	25.1	15.7	27.8	18.7	24.5	45.2	27.5
IV	23.7	37.0	1.6	41.3	27.2	30.1	42.2	31.8
AÑO	19.9	27.8	9.2	22.5	21.8	22.8	44.6	25.8
I 07	22.9	27.6	16.2	31.4	18.1	24.9	56.7	30.4
II	28.0	29.8	4.7	35.7	26.6	28.3	50.8	31.4
III	33.7	37.8	21.6	22.3	33.6	32.6	49.3	35.4
IV	24.7	35.7	12.6	61.9	19.4	33.4	43.2	34.9
AÑO	27.5	33.0	13.6	38.4	24.5	30.1	49.7	33.2

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

CUADRO N° 10
RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS
En millones de pesos

PERIODO	RET. DGI	PERC. DGA	PAGOS DIRECTOS						FAC. PAGO	TOTAL (10)= (1)+ (2)+(8)+(9)
			ANT. SOC.	DD.JJ. SOC.	ANT. P.F.	DD.JJ. P.F.	OTROS	SUBTOTAL		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
I 03	1,628	99	418	324	86	17	33	878	77	2,682
II	1,514	120	613	1,519	156	647	110	3,044	95	4,773
III	1,652	155	664	377	184	205	150	1,581	125	3,513
IV	1,654	173	688	659	338	53	88	1,826	130	3,783
AÑO	6,449	546	2,384	2,879	764	922	381	7,329	427	14,751
I 04	1,845	168	740	203	189	29	58	1,219	148	3,379
II	2,024	206	1,775	4,308	240	737	68	7,128	163	9,521
III	2,021	257	1,714	257	262	158	59	2,451	148	4,876
IV	2,066	256	1,143	476	272	40	65	1,996	194	4,513
AÑO	7,956	887	5,372	5,243	964	964	250	12,793	652	22,289
I 05	2,252	236	1,898	308	338	22	61	2,627	203	5,317
II	2,681	269	2,772	2,360	246	639	69	6,087	234	9,270
III	2,608	305	2,329	314	286	141	86	3,156	280	6,350
IV	2,964	333	2,467	513	516	53	32	3,581	230	7,108
AÑO	10,505	1,143	9,466	3,495	1,386	855	247	15,450	947	28,045
I 06	3,200	315	2,389	269	253	26	32	2,970	212	6,696
II	3,185	338	2,955	2,404	290	649	58	6,357	200	10,080
III	3,416	400	2,953	414	346	203	37	3,953	279	8,048
IV	3,687	435	2,900	713	612	51	71	4,347	323	8,791
AÑO	13,488	1,488	11,196	3,801	1,501	930	198	17,626	1,013	33,615
I 07	4,102	434	2,500	372	376	29	50	3,328	363	8,227
II	4,102	454	3,587	3,076	367	807	155	7,993	357	12,907
III	4,685	659	3,548	488	468	170	261	4,934	483	10,761
IV	4,384	719	3,583	761	825	62	174	5,404	453	10,960
AÑO	17,273	2,267	13,219	4,697	2,036	1,068	639	21,659	1,656	42,855
VARIACION PORCENTUAL RESPECTO IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR										
I 04	13.3	69.6	76.8	(37.4)	121.2	71.1	75.2	38.8	92.8	26.0
II	33.7	72.4	189.7	183.6	54.1	14.0	(38.0)	134.2	71.3	99.5
III	22.3	66.0	158.0	(31.8)	42.2	(22.9)	(60.5)	55.0	17.6	38.8
IV	24.9	48.3	66.0	(27.8)	(19.4)	(24.3)	(26.3)	9.3	49.9	19.3
AÑO	23.4	62.5	125.3	82.1	26.2	4.6	(34.3)	74.6	52.9	51.1
I 05	22.1	40.5	156.5	51.9	78.5	(24.6)	5.0	115.5	37.3	57.3
II	32.4	30.4	56.2	(45.2)	2.4	(13.3)	1.9	(14.6)	43.8	(2.6)
III	29.1	18.8	35.9	22.0	9.3	(10.6)	44.2	28.8	90.0	30.2
IV	43.4	30.1	115.9	7.8	89.4	32.5	(51.0)	79.4	18.5	57.5
AÑO	32.0	28.8	76.2	(33.3)	43.8	(11.3)	(1.0)	20.8	45.2	25.8
I 06	42.1	33.5	25.9	(12.6)	(25.2)	20.2	(47.3)	13.1	4.4	25.9
II	18.8	25.7	6.6	1.9	18.1	1.6	(16.1)	4.4	(14.8)	8.7
III	31.0	31.1	26.8	32.1	20.9	43.4	(56.8)	25.2	(0.4)	26.7
IV	24.4	30.6	17.5	39.1	18.6	(3.3)	122.6	21.4	40.1	23.7
AÑO	28.4	30.2	18.3	8.8	8.3	8.7	(20.1)	14.1	6.9	19.9
I 07	28.2	37.8	4.7	38.1	48.7	11.6	56.9	12.1	71.7	22.9
II	28.8	34.4	21.4	28.0	26.6	24.3	165.8	25.7	79.1	28.0
III	37.1	64.7	20.2	17.7	35.1	(16.2)	604.7	24.8	73.1	33.7
IV	18.9	65.4	23.6	6.7	34.7	20.9	146.3	24.3	40.2	24.7
AÑO	28.1	52.3	18.1	23.6	35.6	15.0	223.2	22.9	63.5	27.5

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

CUADRO N° 11

RECAUDACION DEL IVA
En millones de pesos

PERIODO	IVA DGI	RETENC. PERCEP. Y PGO. CTA	DEVOLU- CIONES	DGA TASA GENERAL	DGA PERCEP.	TOTAL DGA	TOTAL S/F. PAGO (7)=	TOTAL C/F. PAGO
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4)+(5)	(1)+(2)-(3)+(6)	(8)
I 03	2,159	1,637	922	1,279	295	1,573	4,447	4,540
II	2,148	1,748	1,171	1,531	342	1,874	4,599	4,702
III	2,316	1,907	1,046	1,975	403	2,379	5,555	5,701
IV	2,514	1,708	1,201	2,361	467	2,828	5,850	6,005
AÑO	9,138	7,000	4,340	7,147	1,507	8,654	20,452	20,948
I 04	2,979	1,771	600	2,117	459	2,576	6,726	6,945
II	2,752	1,925	485	2,640	593	3,233	7,426	7,670
III	2,809	2,281	372	2,928	615	3,543	8,262	8,444
IV	3,071	1,822	813	3,039	587	3,626	7,706	7,918
AÑO	11,612	7,800	2,270	10,725	2,254	12,979	30,120	30,977
I 05	3,325	1,924	606	2,804	536	3,339	7,982	8,252
II	3,237	2,216	725	3,503	670	4,173	8,901	9,178
III	3,491	2,295	594	3,519	682	4,201	9,393	9,707
IV	3,480	2,426	877	3,655	744	4,399	9,427	9,717
AÑO	13,532	8,861	2,802	13,481	2,631	16,112	35,704	36,853
I 06	4,032	2,487	699	3,664	775	4,438	10,258	10,502
II	3,910	2,786	749	4,086	780	4,866	10,813	11,153
III	4,218	2,901	819	4,562	870	5,432	11,732	12,141
IV	4,677	3,615	996	4,647	909	5,557	12,853	13,309
AÑO	16,838	11,788	3,263	16,959	3,334	20,292	45,655	47,104
I 07	5,326	3,148	1,200	4,650	920	5,570	12,844	13,397
II	5,221	3,480	850	5,061	944	6,005	13,856	14,477
III	5,191	4,053	840	6,434	1,258	7,692	16,096	16,734
IV	5,655	4,691	1,100	6,643	1,489	8,132	17,378	18,061
AÑO	21,393	15,372	3,990	22,789	4,610	27,399	60,174	62,669
VARIACION PORCENTUAL RESPECTO IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR								
I 04	38.0	8.2	(34.9)	65.6	55.8	63.7	51.2	53.0
II	28.1	10.1	(58.6)	72.4	73.3	72.6	61.5	63.1
III	21.3	19.6	(64.4)	48.2	52.5	49.0	48.7	48.1
IV	22.2	6.6	(32.3)	28.7	25.6	28.2	31.7	31.9
AÑO	27.1	11.4	(47.7)	50.1	49.6	50.0	47.3	47.9
I 05	11.6	8.6	1.0	32.4	16.6	29.6	18.7	18.8
II	17.6	15.1	49.6	32.7	13.0	29.1	19.9	19.7
III	24.3	0.6	59.6	20.2	10.8	18.6	13.7	15.0
IV	13.3	33.2	7.8	20.3	26.7	21.3	22.3	22.7
AÑO	16.5	13.6	23.4	25.7	16.7	24.1	18.5	19.0
I 06	21.3	29.2	15.4	30.7	44.6	32.9	28.5	27.3
II	20.8	25.7	3.3	16.6	16.3	16.6	21.5	21.5
III	20.8	26.4	38.0	29.6	27.6	29.3	24.9	25.1
IV	34.4	49.0	13.5	27.1	22.3	26.3	36.3	37.0
AÑO	24.4	33.0	16.5	25.8	26.7	25.9	27.9	27.8
I 07	32.1	26.6	71.5	26.9	18.7	25.5	25.2	27.6
II	33.5	24.9	13.5	23.9	21.1	23.4	28.1	29.8
III	23.1	39.7	2.5	41.0	44.5	41.6	37.2	37.8
IV	20.9	29.8	10.5	43.0	63.7	46.4	35.2	35.7
AÑO	27.1	30.4	22.3	34.4	38.3	35.0	31.8	33.0

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

CUADRO N° 12
COTIZANTES AL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES
PROMEDIO MENSUAL
En miles

PERIODO	TOTAL	AUTON. Y MONO TRIB.	DEPEN- DIENTES	REPARTO			CAPITALIZACION			TRANSITORIOS		
				TOTAL	AUT. Y MON.	DEP.	TOTAL	AUT. Y MON.	DEP.	TOTAL	AUT. Y MON.	DEP.
I 03	4,393	537	3,856	694	180	514	3,476	312	3,164	223	46	178
II	4,545	568	3,977	710	186	524	3,606	331	3,275	230	51	179
III	4,707	614	4,093	722	194	528	3,731	359	3,372	254	61	193
IV	4,881	625	4,256	729	191	538	3,870	366	3,504	282	68	213
PROM	4,631	586	4,046	714	188	526	3,671	342	3,329	247	57	191
I 04	5,004	657	4,347	731	197	534	3,970	386	3,584	303	75	229
II	5,088	618	4,470	721	180	541	4,060	369	3,691	307	70	237
III	5,521	979	4,542	806	266	540	4,339	584	3,755	376	129	247
IV	5,560	914	4,646	796	251	545	4,390	543	3,847	374	119	255
PROM	5,293	792	4,501	763	223	540	4,190	470	3,719	340	98	242
I 05	5,822	908	4,914	807	245	562	4,639	541	4,098	375	121	254
II	5,952	954	4,998	811	249	562	4,744	570	4,173	397	135	263
III	6,088	967	5,121	820	246	574	4,852	578	4,275	415	143	272
IV	6,201	977	5,224	823	244	579	4,966	585	4,381	412	147	265
PROM	6,016	951	5,064	816	246	569	4,800	569	4,232	400	136	263
I 06	6,211	979	5,232	808	240	568	4,974	587	4,387	429	152	277
II	6,308	1,015	5,293	814	243	572	5,031	610	4,421	462	162	301
III	6,453	1,060	5,393	828	245	582	5,135	638	4,497	490	176	314
IV	6,554	1,084	5,470	835	245	590	5,212	655	4,558	507	184	323
PROM	6,381	1,034	5,347	821	243	578	5,088	623	4,465	472	169	304
I 07	6,646	1,088	5,558	830	242	588	5,285	658	4,628	531	188	343
II	6,755	1,093	5,662	823	234	590	5,372	663	4,709	559	196	363
III	6,935	1,174	5,761	1,168	330	838	5,122	629	4,493	645	215	429
IV	7,053	1,187	5,867	1,219	342	877	5,181	630	4,552	653	215	438
PROM	6,847	1,135	5,712	1,010	287	723	5,240	645	4,595	597	204	393
VARIACION PORCENTUAL RESPECTO IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR												
I 04	13.9	22.2	12.7	5.3	9.2	3.9	14.2	23.8	13.3	35.8	62.2	29.0
II	12.0	8.9	12.4	1.6	(3.5)	3.4	12.6	11.4	12.7	33.9	37.7	32.8
III	17.3	59.6	11.0	11.6	37.4	2.1	16.3	62.6	11.4	48.2	112.8	27.8
IV	13.9	46.2	9.2	9.2	31.8	1.2	13.4	48.4	9.8	32.8	74.5	19.5
AÑO	14.3	35.2	11.3	7.0	19.1	2.6	14.1	37.6	11.7	37.7	74.0	26.9
I 05	16.3	38.2	13.0	10.5	24.8	5.2	16.9	40.3	14.3	23.6	62.7	10.9
II	17.0	54.4	11.8	12.5	39.0	3.7	16.8	54.8	13.1	29.3	91.7	10.8
III	10.3	(1.3)	12.8	1.8	(7.5)	6.4	11.8	(1.0)	13.8	10.4	10.3	10.4
IV	11.5	6.9	12.4	3.4	(2.8)	6.3	13.1	7.8	13.9	10.0	23.5	3.7
AÑO	13.6	20.1	12.5	6.8	10.3	5.4	14.6	20.9	13.8	17.5	38.7	8.9
I 06	6.7	7.8	6.5	0.1	(2.2)	1.1	7.2	8.4	7.0	14.3	25.4	9.0
II	6.0	6.3	5.9	0.4	(2.7)	1.8	6.1	6.9	5.9	16.4	20.4	14.3
III	6.0	9.6	5.3	0.9	(0.3)	1.4	5.8	10.5	5.2	18.0	23.1	15.3
IV	5.7	11.0	4.7	1.4	0.3	1.9	5.0	11.9	4.0	23.1	25.2	21.9
AÑO	6.1	8.7	5.6	0.7	(1.2)	1.5	6.0	9.5	5.5	18.1	23.5	15.2
I 07	7.0	11.1	6.2	2.7	0.7	3.5	6.3	12.1	5.5	23.8	23.9	23.8
II	7.1	7.7	7.0	1.1	(3.8)	3.2	6.8	8.7	6.5	20.9	21.1	20.9
III	7.5	10.8	6.8	41.1	34.3	44.0	(0.3)	(1.5)	(0.1)	31.6	22.6	36.7
IV	7.6	9.5	7.2	46.0	39.5	48.7	(0.6)	(3.8)	(0.1)	28.8	16.7	35.7
AÑO	7.3	9.8	6.8	23.0	17.8	25.1	3.0	3.6	2.9	26.5	20.9	29.6

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

III – ANEXO ESTADÍSTICO

INDICE

	Página
Cuadro N° 13: Recaudación tributaria mensual. Por impuesto. Años 2005-2007.	31
Cuadro N° 14: Aproximación a las causas de la variación de la recaudación. Año 2006/2005.	39
Cuadro N° 15: Recaudación tributaria anual. Principales impuestos. Años 1999-2007.	40
Cuadro N° 16: Recaudación tributaria. Clasificación internacional. Años 1999-2007.	40
Cuadro N° 17: Presión tributaria. En % del PIB. Clasificación internacional. Años 1999-2007.	43
Cuadro N° 18: Recaudación tributaria. Estructura Porcentual. Clasificación internacional. Años 1999-2007.	45
Cuadro N° 19: Comercio exterior. Años 2003-2007	47
Cuadro N° 20: Tipo de cambio nominal. Años 2005-2007	48
Cuadro N° 21: Tasas de variación de los índices de precios. Años 2005-2007	49

CUADRO N° 13 (Hoja 1 de 8)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
En millones de pesos

PERIODO		GANAN - CIAS	IVA	REINTE - GROS	INTERNOS COPART.	PREMIOS DE JUEGOS	TRANSF. DE INMUEBL.	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	CAPITAL COOP.	OTROS COPART.
ENERO	05	1,728.5	2,970.0	120.0	299.4	7.3	9.9	108.3	3.7	1.3
FEBRERO	05	1,855.7	2,545.1	120.0	281.4	2.3	5.5	90.1	3.9	1.3
MARZO	05	1,732.8	2,736.4	130.0	280.5	2.2	6.6	92.3	4.1	1.2
ABRIL	05	1,956.2	3,000.9	160.0	323.7	5.2	9.0	91.6	3.9	2.1
MAYO	05	3,709.1	3,172.8	130.0	281.6	2.8	9.2	96.9	4.6	1.1
JUNIO	05	3,605.1	3,004.0	180.0	296.7	3.2	9.9	83.1	4.1	1.2
JULIO	05	2,081.2	3,013.7	160.0	287.3	3.4	10.4	83.2	4.1	1.3
AGOSTO	05	2,193.8	3,288.0	160.0	303.6	2.0	9.6	94.4	4.3	1.5
SEPTIEMBRE	05	2,075.1	3,405.0	160.0	314.3	3.3	11.9	92.9	4.3	1.5
OCTUBRE	05	2,230.2	3,048.2	190.0	307.3	3.6	10.7	88.0	4.2	1.0
NOVIEMBRE	05	2,260.0	3,244.6	200.0	335.1	3.1	10.3	92.7	9.2	1.0
DICIEMBRE	05	2,617.8	3,424.4	175.0	346.7	3.0	13.1	88.7	4.3	0.7
ENERO	06	2,407.3	3,624.1	185.0	372.5	3.6	13.5	79.6	4.4	0.4
FEBRERO	06	2,301.3	3,325.1	160.0	323.0	9.5	7.0	81.9	4.2	0.5
MARZO	06	1,987.4	3,552.5	180.0	309.8	2.2	9.6	90.8	4.7	2.5
ABRIL	06	1,384.8	3,588.3	160.0	355.6	4.5	9.5	80.3	4.7	0.5
MAYO	06	4,222.0	3,769.5	160.0	310.4	1.8	10.6	96.1	5.5	0.5
JUNIO	06	4,473.0	3,795.7	160.0	337.3	4.6	12.2	90.0	4.8	0.6
JULIO	06	2,624.6	3,782.6	160.0	329.3	4.2	13.5	86.9	4.7	0.4
AGOSTO	06	2,862.7	4,176.4	160.0	329.2	6.3	12.7	94.8	4.8	0.7
SEPTIEMBRE	06	2,560.6	4,181.5	160.0	334.5	4.2	13.3	92.9	4.7	0.5
OCTUBRE	06	2,761.3	4,352.4	160.0	347.6	4.9	13.1	91.5	4.7	0.7
NOVIEMBRE	06	3,163.4	4,292.1	160.0	372.1	3.8	18.7	96.3	6.9	0.7
DICIEMBRE	06	2,866.7	4,664.0	160.0	370.5	5.6	33.3	102.9	4.6	1.1
ENERO	07	3,001.1	4,623.2	160.0	403.5	6.2	32.8	90.6	4.8	0.7
FEBRERO	07	2,684.8	4,269.3	160.0	380.6	6.7	19.2	93.2	4.7	0.9
MARZO	07	2,540.7	4,504.5	200.0	344.9	3.1	26.5	93.8	4.9	1.1
ABRIL	07	2,131.9	4,368.8	180.0	389.9	2.9	25.8	87.4	5.0	0.7
MAYO	07	5,322.3	5,052.0	60.0	351.3	3.8	29.9	176.6	5.4	0.8
JUNIO	07	5,452.7	5,056.0	120.0	370.0	7.5	32.6	79.3	5.2	0.6
JULIO	07	3,395.2	5,625.6	120.0	345.4	3.9	34.0	83.0	5.4	0.5
AGOSTO	07	3,818.6	5,984.7	127.5	392.5	5.1	35.6	93.8	5.7	0.8
SEPTIEMBRE	07	3,547.1	5,123.8	120.0	417.6	3.6	36.7	148.5	5.3	0.5
OCTUBRE	07	3,337.8	5,793.7	315.0	403.9	2.7	36.0	114.1	5.6	0.7
NOVIEMBRE	07	3,708.0	5,874.3	250.0	467.4	7.0	37.4	119.0	8.5	0.6
DICIEMBRE	07	3,914.6	6,393.4	100.0	450.6	9.3	35.9	119.6	4.9	0.9
I TRIM	05	5,316.9	8,251.5	370.0	861.3	11.8	22.1	290.6	11.7	3.9
II TRIM	05	9,270.4	9,177.6	470.0	902.0	11.2	28.1	271.6	12.5	4.4
III TRIM	05	6,350.1	9,706.8	480.0	905.1	8.8	31.9	270.5	12.7	4.3
IV TRIM	05	7,108.0	9,717.2	565.0	989.0	9.7	34.1	269.5	17.7	2.7
I TRIM	06	6,696.0	10,501.8	525.0	1,005.3	15.4	30.2	252.3	13.4	3.4
II TRIM	06	10,079.8	11,153.4	480.0	1,003.3	10.9	32.3	266.4	15.0	1.5
III TRIM	06	8,047.9	12,140.5	480.0	993.0	14.7	39.5	274.6	14.2	1.6
IV TRIM	06	8,791.4	13,308.6	480.0	1,090.2	14.3	65.2	290.7	16.2	2.5
I TRIM	07	8,226.6	13,397.0	520.0	1,129.0	16.1	78.5	277.6	14.4	2.7
II TRIM	07	12,906.9	14,476.8	360.0	1,111.2	14.2	88.3	343.3	15.7	2.0
III TRIM	07	10,761.0	16,734.1	367.5	1,155.5	12.5	106.4	325.3	16.4	1.8
IV TRIM	07	10,960.4	18,061.3	665.0	1,321.8	18.9	109.2	352.7	19.0	2.2
AÑO	05	28,045.4	36,853.1	1,885.0	3,657.4	41.4	116.1	1,102.2	54.6	15.3
AÑO	06	33,615.1	47,104.3	1,965.0	4,091.8	55.3	167.2	1,084.0	58.7	9.0
AÑO	07	42,854.9	62,669.3	1,912.5	4,717.5	61.7	382.4	1,299.0	65.5	8.7

CUADRO N° 13 (Hoja 2 de 8)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
En millones de pesos

PERIODO	BIENES PERSO - NALES	CRED. y DEB. EN CTA. CTE.	COMBUSTIBLES			MONO - TRIBUTO IMPOSI - TIVO	ADICIONAL CIGARRI - LLOS	RADIODIF. p /TV, AM Y FM	OTROS IMPUESTOS (3)
			Ley 23.966		OTROS (2)				
			NAFTAS	OTROS					
ENERO 05	25.2	688.4	129.9	71.8	87.9	57.2	29.5	10.5	46.8
FEBRERO 05	108.4	648.1	199.1	148.6	181.0	62.2	23.9	9.6	(57.9)
MARZO 05	25.2	723.9	137.2	128.5	168.5	61.9	42.8	9.3	18.8
ABRIL 05	86.5	750.8	90.5	169.8	204.8	60.9	25.3	10.6	15.9
MAYO 05	730.1	773.1	151.7	163.1	196.5	62.0	45.7	10.8	19.4
JUNIO 05	238.7	806.6	144.4	156.5	118.9	62.7	27.9	11.3	25.2
JULIO 05	111.2	799.2	131.7	127.4	224.8	62.6	23.6	11.6	19.1
AGOSTO 05	147.5	808.7	134.5	155.3	182.8	64.4	44.0	11.5	13.0
SEPTIEMBRE 05	33.2	814.9	136.1	162.1	200.8	64.7	22.6	12.3	21.4
OCTUBRE 05	135.5	794.4	179.7	168.5	209.2	63.8	31.7	11.9	4.6
NOVIEMBRE 05	33.0	854.5	144.5	162.4	205.7	67.3	36.3	17.9	20.6
DICIEMBRE 05	138.2	971.6	189.7	297.7	355.7	67.3	38.8	12.7	33.8
ENERO 06	25.1	892.5	132.8	51.0	64.1	65.2	47.1	12.8	45.5
FEBRERO 06	125.3	792.3	183.3	172.5	196.8	64.3	24.7	10.7	89.5
MARZO 06	30.2	910.6	156.6	136.2	174.4	70.2	41.3	11.4	67.2
ABRIL 06	41.9	840.5	172.5	163.8	225.1	66.6	22.7	11.6	83.1
MAYO 06	893.2	1,015.1	158.5	192.3	203.3	71.9	41.7	13.3	57.3
JUNIO 06	260.1	1,020.8	157.7	177.9	225.5	71.5	21.9	14.3	(6.6)
JULIO 06	138.8	987.2	185.2	162.9	216.4	73.2	30.9	15.6	(54.1)
AGOSTO 06	169.3	1,004.9	181.1	179.5	206.2	73.3	43.6	13.4	59.1
SEPTIEMBRE 06	41.7	937.2	180.8	158.5	213.6	75.3	21.0	16.0	52.7
OCTUBRE 06	158.1	957.0	188.4	150.6	208.5	80.0	46.6	12.5	62.9
NOVIEMBRE 06	34.9	1,124.0	179.5	184.8	217.0	78.5	24.2	15.4	42.4
DICIEMBRE 06	158.2	1,203.5	175.3	277.1	363.0	78.6	32.5	15.4	81.3
ENERO 07	40.3	1,062.1	128.6	91.5	80.6	83.0	52.1	15.2	58.9
FEBRERO 07	150.7	1,127.6	273.5	157.8	212.6	76.1	25.8	14.2	10.0
MARZO 07	36.8	1,024.8	196.6	144.2	187.7	86.5	33.8	15.9	(45.6)
ABRIL 07	133.1	1,050.8	214.5	171.6	236.1	82.5	36.6	12.5	35.3
MAYO 07	1,005.8	1,280.3	153.9	184.9	220.2	87.4	46.5	16.2	3.8
JUNIO 07	286.5	1,323.2	165.3	162.7	245.4	87.0	23.9	19.8	76.8
JULIO 07	149.0	1,235.8	195.1	167.5	248.4	89.9	48.4	17.4	(8.1)
AGOSTO 07	202.1	1,363.7	181.8	224.8	277.7	91.8	34.6	18.0	18.0
SEPTIEMBRE 07	58.6	1,367.1	294.8	237.4	220.7	90.1	25.8	18.1	18.2
OCTUBRE 07	193.4	1,316.8	246.3	176.3	251.5	96.4	51.9	18.3	1.9
NOVIEMBRE 07	51.7	1,505.0	237.9	223.1	263.9	96.4	28.3	20.5	3.3
DICIEMBRE 07	183.9	1,407.8	249.3	229.5	311.7	96.3	39.4	18.6	(74.1)
I TRIM 05	158.7	2,060.4	466.2	348.8	437.4	181.2	96.1	29.3	7.7
II TRIM 05	1,055.3	2,330.6	386.6	489.3	520.2	185.6	98.9	32.8	60.5
III TRIM 05	291.9	2,422.8	402.3	444.8	608.5	191.7	90.2	35.4	53.5
IV TRIM 05	306.7	2,620.5	514.0	628.6	770.6	198.5	106.9	42.6	59.0
I TRIM 06	180.6	2,595.4	472.7	359.7	435.4	199.8	113.1	34.9	202.2
II TRIM 06	1,195.1	2,876.4	488.8	534.0	653.8	210.1	86.3	39.2	133.8
III TRIM 06	349.8	2,929.4	547.1	500.9	636.1	221.8	95.5	45.0	57.7
IV TRIM 06	351.2	3,284.6	543.3	612.5	788.4	237.1	103.2	43.3	186.6
I TRIM 07	227.9	3,214.5	598.8	393.6	480.9	245.6	111.7	45.3	23.4
II TRIM 07	1,425.3	3,654.3	533.7	519.2	701.7	256.8	106.9	48.5	115.9
III TRIM 07	409.8	3,966.6	671.8	629.7	746.8	271.8	108.8	53.5	28.1
IV TRIM 07	429.0	4,229.6	733.5	628.9	827.1	289.1	119.5	57.3	(68.9)
AÑO 05	1,812.7	9,434.3	1,769.0	1,911.6	2,336.7	756.9	392.1	140.0	180.7
AÑO 06	2,076.7	11,685.7	2,051.8	2,007.0	2,513.8	868.7	398.2	162.3	580.3
AÑO 07	2,492.0	15,065.0	2,537.8	2,171.4	2,756.5	1,063.3	447.1	204.6	98.5

CUADRO N° 13 (Hoja 3 de 8)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
En millones de pesos

PERIODO	DER. IMPORT.	DER. EXPORT.	TASA ESTAD.	OTROS COM. EXT. (4)	APORTES PERSO - NALES	CONTRIB. PATRO- NALES	OTROS INGRESOS SEG. SOC. (5)	SISTEMA CAPITALI- ZACION	TRANSIT., REZAG. Y OTROS
ENERO 05	254.5	829.7	7.0	(0.5)	764.2	1,204.5	49.9	483.1	(20.8)
FEBRERO 05	250.4	768.9	6.6	(1.0)	576.0	924.3	113.7	352.1	24.8
MARZO 05	276.2	970.4	7.4	(1.6)	559.2	814.9	53.6	337.6	27.0
ABRIL 05	290.6	1,220.0	7.3	(1.0)	575.0	858.4	54.8	346.6	23.7
MAYO 05	307.2	1,235.6	7.9	(1.3)	589.9	930.4	57.6	369.3	12.9
JUNIO 05	310.4	1,103.2	7.9	(1.5)	614.0	944.2	52.7	362.2	34.1
JULIO 05	307.7	1,129.5	7.8	0.0	841.4	1,371.7	54.2	512.6	23.9
AGOSTO 05	352.7	1,248.9	8.7	(1.4)	646.9	1,052.3	68.3	393.8	23.5
SEPTIEMBRE 05	347.6	965.5	8.5	(0.3)	665.0	1,067.8	55.2	399.8	39.3
OCTUBRE 05	344.4	1,011.5	8.5	0.0	706.9	1,168.8	56.9	425.4	83.8
NOVIEMBRE 05	387.9	845.7	9.6	0.1	726.3	1,190.2	56.3	435.2	(33.6)
DICIEMBRE 05	350.9	993.6	9.1	(0.4)	738.9	1,219.4	56.7	435.6	61.6
ENERO 06	377.4	967.0	9.2	(4.0)	1,010.0	1,754.1	56.3	612.0	50.0
FEBRERO 06	337.5	880.4	8.2	0.0	774.0	1,330.9	72.6	461.7	12.6
MARZO 06	394.9	1,022.0	9.6	(1.0)	780.1	1,302.7	62.8	472.5	35.9
ABRIL 06	360.7	1,092.4	9.0	0.2	789.3	1,320.7	58.0	468.8	44.5
MAYO 06	413.6	1,275.3	10.1	0.0	827.7	1,381.9	64.6	504.4	13.8
JUNIO 06	398.8	1,080.7	9.7	0.0	832.2	1,371.1	169.5	487.3	43.4
JULIO 06	414.1	1,241.8	9.9	(1.8)	1,161.7	1,977.5	197.9	700.8	53.6
AGOSTO 06	454.6	1,379.7	10.8	0.0	890.3	1,492.6	109.6	539.6	43.3
SEPTIEMBRE 06	458.3	1,612.8	10.7	0.4	888.2	1,501.6	126.0	532.0	42.0
OCTUBRE 06	484.8	1,448.7	11.4	(1.0)	910.0	1,544.6	271.9	542.1	48.7
NOVIEMBRE 06	494.4	1,441.4	11.6	(0.6)	924.5	1,571.3	221.2	563.0	10.3
DICIEMBRE 06	429.5	1,269.4	10.2	(2.1)	942.8	1,604.5	246.1	546.8	109.0
ENERO 07	473.1	1,249.2	11.5	2.0	1,337.0	2,368.1	305.4	804.2	22.1
FEBRERO 07	440.4	1,047.3	10.3	0.3	1,032.1	1,816.4	340.3	606.5	72.1
MARZO 07	538.1	1,471.4	12.0	0.2	1,017.6	1,728.1	487.5	627.6	(316.0)
ABRIL 07	465.6	1,450.6	10.9	0.1	1,019.7	1,774.4	422.1	609.4	60.1
MAYO 07	520.2	1,790.9	11.9	0.0	1,107.0	1,837.3	440.5	659.0	54.6
JUNIO 07	522.8	1,525.9	12.1	0.0	1,078.7	1,864.8	436.8	640.6	38.4
JULIO 07	589.0	1,637.6	13.6	0.1	1,516.8	2,663.8	458.1	862.0	63.8
AGOSTO 07	646.2	1,666.8	14.3	0.1	1,154.0	1,987.1	465.4	661.1	20.6
SEPTIEMBRE 07	592.0	1,665.3	13.3	0.0	1,172.1	2,026.8	473.7	667.7	35.1
OCTUBRE 07	733.2	2,121.3	16.2	0.1	1,304.3	1,998.8	465.4	684.7	36.3
NOVIEMBRE 07	730.4	2,203.1	16.4	0.0	1,280.0	2,028.2	488.7	706.6	37.3
DICIEMBRE 07	608.1	2,620.5	13.6	0.1	1,303.3	2,080.9	489.6	695.0	91.7
I TRIM 05	781.0	2,569.0	21.0	(3.1)	1,899.5	2,943.7	217.2	1,172.8	31.0
II TRIM 05	908.2	3,558.8	23.0	(3.8)	1,778.9	2,733.0	165.1	1,078.1	70.7
III TRIM 05	1,008.0	3,343.9	25.0	(1.6)	2,153.3	3,491.9	177.7	1,306.2	86.6
IV TRIM 05	1,083.2	2,850.7	27.2	(0.3)	2,172.1	3,578.4	169.9	1,296.1	111.7
I TRIM 06	1,109.8	2,869.4	27.0	(5.0)	2,564.1	4,387.7	191.7	1,546.2	98.4
II TRIM 06	1,173.1	3,448.4	28.7	0.2	2,449.2	4,073.7	292.0	1,460.5	101.7
III TRIM 06	1,327.0	4,234.4	31.5	(1.4)	2,940.2	4,971.7	433.5	1,772.4	138.8
IV TRIM 06	1,408.7	4,159.5	33.2	(3.7)	2,777.3	4,720.5	739.2	1,652.0	168.0
I TRIM 07	1,451.6	3,767.9	33.8	2.6	3,386.6	5,912.6	1,133.2	2,038.3	(221.8)
II TRIM 07	1,508.7	4,767.4	34.9	0.2	3,205.5	5,476.4	1,299.4	1,908.9	153.1
III TRIM 07	1,827.2	4,969.7	41.2	0.2	3,842.9	6,677.7	1,397.2	2,190.8	119.5
IV TRIM 07	2,071.7	6,944.8	46.2	0.2	3,887.6	6,107.9	1,443.7	2,086.3	165.3
AÑO 05	3,780.3	12,322.5	96.2	(8.9)	8,003.7	12,747.1	729.9	4,853.2	300.1
AÑO 06	5,018.6	14,711.7	120.4	(9.8)	10,730.8	18,153.7	1,656.4	6,431.1	507.0
AÑO 07	6,859.2	20,449.7	156.1	3.1	14,322.6	24,174.6	5,273.5	8,224.3	216.1

CUADRO N° 13 (Hoja 4 de 8)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
En millones de pesos

PERIODO		SUBTOTAL IMPUESTOS	SUBTOTAL DERECHOS S/ COM. EXT.	SUBTOTAL AP. Y CONTRIB. A LA S. SOC.	TOTAL RECURSOS TRIBUT.	TOTAL c/CAPIT Y TRANS.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA			
							ADMINIST. NACIONAL	CONTRIB SEG. SOC. (6)	PROVIN - CIAS (7)	NO PRESUP. (8)
ENERO	05	6,155.4	1,090.7	1,556.4	8,802.5	9,264.7	4,955.4	1,524.7	2,065.1	257.3
FEBRERO	05	5,988.2	1,024.9	1,237.2	8,250.3	8,627.2	4,756.0	1,195.7	1,942.8	355.7
MARZO	05	6,042.1	1,252.3	1,063.0	8,357.5	8,722.1	5,039.6	1,003.6	1,947.8	366.6
ABRIL	05	6,647.5	1,516.9	1,117.8	9,282.3	9,652.5	5,636.0	1,152.7	2,168.5	325.1
MAYO	05	9,300.5	1,549.4	1,195.7	12,045.6	12,427.8	7,349.9	1,130.8	3,097.3	467.6
JUNIO	05	8,419.6	1,420.0	1,214.6	11,054.2	11,450.5	6,807.8	1,147.9	2,725.8	372.7
JULIO	05	6,835.8	1,445.0	1,730.8	10,011.6	10,548.1	5,688.5	1,632.9	2,210.2	480.0
AGOSTO	05	7,299.0	1,609.0	1,350.3	10,258.2	10,675.5	6,165.4	1,280.6	2,390.4	421.7
SEPTIEMBRE	05	7,216.6	1,321.3	1,349.0	9,886.9	10,325.9	5,821.2	1,276.1	2,353.7	435.9
OCTUBRE	05	7,102.6	1,364.4	1,423.5	9,890.6	10,399.7	5,815.9	1,446.4	2,281.0	347.2
NOVIEMBRE	05	7,298.3	1,243.3	1,571.3	10,112.8	10,514.3	5,832.4	1,519.8	2,341.2	419.4
DICIEMBRE	05	8,429.1	1,353.1	1,517.8	11,300.0	11,797.2	6,636.4	1,467.2	2,604.3	592.1
ENERO	06	7,656.7	1,349.6	2,158.5	11,164.8	11,826.7	6,206.9	2,164.3	2,564.1	229.5
FEBRERO	06	7,552.0	1,226.2	1,703.2	10,481.3	10,955.6	5,983.6	1,613.1	2,430.9	453.7
MARZO	06	7,377.7	1,425.5	1,637.3	10,440.4	10,948.8	6,072.8	1,548.2	2,388.7	430.8
ABRIL	06	6,895.9	1,462.2	1,654.6	10,012.8	10,521.6	5,731.6	1,696.7	2,242.7	341.8
MAYO	06	10,903.0	1,699.0	1,756.0	14,358.0	14,876.2	8,538.8	1,660.8	3,620.5	538.0
JUNIO	06	10,501.3	1,489.2	1,842.0	13,832.4	14,363.2	8,146.2	1,748.2	3,390.9	547.1
JULIO	06	8,442.2	1,664.1	2,582.6	12,689.0	13,443.4	6,938.9	2,449.5	2,759.1	541.5
AGOSTO	06	9,258.0	1,845.2	1,909.7	13,012.8	13,595.7	7,670.7	1,809.5	3,015.3	517.4
SEPTIEMBRE	06	8,729.2	2,082.2	1,941.9	12,753.2	13,327.2	7,541.2	1,839.4	2,851.1	521.4
OCTUBRE	06	9,280.8	1,943.9	2,135.8	13,360.5	13,951.4	7,748.6	2,162.1	3,054.4	395.4
NOVIEMBRE	06	9,694.6	1,946.8	2,143.6	13,785.1	14,358.5	8,079.5	2,044.7	3,123.8	537.0
DICIEMBRE	06	10,273.7	1,707.0	2,137.7	14,118.3	14,774.1	8,114.5	2,028.4	3,275.5	699.9
ENERO	07	9,615.3	1,735.8	3,184.2	14,535.3	15,361.6	7,189.7	3,025.7	3,865.1	454.7
FEBRERO	07	9,347.9	1,498.3	2,510.2	13,356.4	14,034.9	6,726.0	2,392.4	3,701.5	536.5
MARZO	07	9,000.5	2,021.8	2,921.6	13,943.9	14,255.6	7,042.2	2,801.5	3,583.0	517.3
ABRIL	07	8,805.3	1,927.2	2,546.8	13,279.3	13,948.8	6,856.9	2,582.6	3,435.6	404.2
MAYO	07	13,881.0	2,323.1	2,671.2	18,875.3	19,588.8	9,896.8	2,613.9	5,779.2	585.5
JUNIO	07	13,274.4	2,060.8	2,701.3	18,036.5	18,715.5	9,441.8	2,578.3	5,356.6	659.8
JULIO	07	11,516.4	2,240.3	3,712.9	17,469.7	18,395.4	8,655.6	3,754.6	4,591.4	468.0
AGOSTO	07	12,621.8	2,327.3	2,924.7	17,873.9	18,555.6	9,378.4	2,791.2	5,009.0	695.3
SEPTIEMBRE	07	11,494.1	2,270.6	2,969.9	16,734.6	17,437.4	8,759.9	2,834.9	4,522.5	617.2
OCTUBRE	07	11,732.3	2,870.8	3,047.4	17,650.5	18,371.5	9,415.0	3,068.9	4,659.1	507.4
NOVIEMBRE	07	12,402.2	2,949.9	3,053.0	18,405.1	19,149.0	9,934.6	2,909.2	4,861.8	699.4
DICIEMBRE	07	13,291.5	3,242.2	3,087.1	19,620.8	20,407.5	10,596.3	2,997.9	5,311.6	715.0
I TRIM	05	18,185.7	3,367.9	3,856.6	25,410.3	26,614.0	14,750.9	3,724.0	5,955.8	979.5
II TRIM	05	24,367.6	4,486.3	3,528.2	32,382.1	33,530.9	19,793.7	3,431.4	7,991.7	1,165.3
III TRIM	05	21,351.3	4,375.3	4,430.1	30,156.7	31,549.5	17,675.0	4,189.6	6,954.3	1,337.7
IV TRIM	05	22,830.0	3,960.7	4,512.6	31,303.4	32,711.2	18,284.8	4,433.5	7,226.4	1,358.7
I TRIM	06	22,586.3	4,001.2	5,499.0	32,086.5	33,731.1	18,263.3	5,325.6	7,383.7	1,113.9
II TRIM	06	28,300.2	4,650.4	5,252.6	38,203.3	39,765.5	22,416.5	5,105.7	9,254.2	1,426.9
III TRIM	06	26,429.4	5,591.5	6,434.1	38,455.0	40,366.3	22,150.8	6,098.4	8,625.5	1,580.3
IV TRIM	06	29,249.1	5,597.7	6,417.1	41,264.0	43,083.9	23,942.6	6,235.2	9,453.8	1,632.3
I TRIM	07	27,963.6	5,255.9	8,616.0	41,835.6	43,652.1	20,957.9	8,219.6	11,149.5	1,508.6
II TRIM	07	35,960.7	6,311.1	7,919.3	50,191.1	52,253.1	26,195.5	7,774.7	14,571.4	1,649.5
III TRIM	07	35,632.3	6,838.2	9,607.5	52,078.1	54,388.4	26,794.0	9,380.7	14,122.9	1,780.5
IV TRIM	07	37,425.9	9,062.9	9,187.5	55,676.4	57,928.0	29,945.9	8,976.1	14,832.5	1,921.8
AÑO	05	86,734.7	16,190.2	16,327.5	119,252.4	124,405.6	70,504.5	15,778.5	28,128.2	4,841.3
AÑO	06	106,565.1	19,840.9	23,602.8	150,008.7	156,946.8	86,773.2	22,764.9	34,717.2	5,753.5
AÑO	07	136,982.6	27,468.2	35,330.4	199,781.2	208,221.6	103,893.3	34,351.1	54,676.4	6,860.3

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

- (1): No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.
- (2): Incluye Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).
- (3): Entradas de Cine, Internos Seguros, otros menores y Facilidades de Pago pendientes de distribución.
- (4): Incluye diferencia entre recaudación y pagos del Factor Convergencia.
- (5): Incluye Monotributo previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Ley N° 24.476 y 25.865).
- (6): Netas de Asignaciones Familiares Compensables.
- (7): 56,66% de Coparticipados (neto), 56,66% del 93, 73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo, y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.
- (8): Fondo Solidario de Redistribución, Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181), Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565) y gastos A.F.I.P.

CUADRO N° 13 (Hoja 5 de 8)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)

En millones de pesos

PERIODO	GANAN - CIAS	IVA	REINTE - GROS (-)	INTERNOS COPART.	PREMIOS DE JUEGOS	TRANSF. DE INMUEBL.	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	CAPITAL COOP.	OTROS COPART.
VARIACIONES ABSOLUTAS (en millones de pesos)									
IV07/IV06	2,169.0	4,752.8	185.0	231.6	4.7	44.1	62.0	2.9	(0.3)
IV07/III07	199.5	1,327.2	297.5	166.3	6.4	2.9	27.4	2.6	0.4
12M07/12M06	9,239.8	15,565.0	(52.5)	625.7	6.4	215.2	214.9	6.7	(0.3)
VARIACIONES PORCENTUALES									
I06/I05	25.9	27.3	41.9	16.7	30.3	36.6	(13.2)	14.1	(12.1)
II06/II05	8.7	21.5	2.1	11.2	(2.4)	15.2	(1.9)	20.3	(65.1)
III06/III05	26.7	25.1	0.0	9.7	68.1	23.7	1.5	11.5	(62.5)
IV06/IV05	23.7	37.0	(15.0)	10.2	47.5	91.4	7.9	(8.6)	(6.7)
AÑO06/05	19.9	27.8	4.2	11.9	33.5	43.9	(1.6)	7.6	(40.8)
I07/I06	22.9	27.6	(1.0)	12.3	4.8	160.3	10.0	7.7	(20.7)
II07/II06	28.0	29.8	(25.0)	10.8	29.9	173.0	28.9	4.1	30.5
III07/III06	33.7	37.8	(23.4)	16.4	(15.2)	169.5	18.5	15.6	9.6
IV07/IV06	24.7	35.7	38.5	21.2	32.6	67.6	21.3	17.9	(10.7)
IV07/III07	1.9	7.9	81.0	14.4	51.4	2.7	8.4	16.1	24.7
AÑO07/06	27.5	33.0	(2.7)	15.3	11.6	128.8	19.8	11.5	(3.8)
ENE07/ENE06	24.7	27.6	(13.5)	8.3	72.3	142.2	13.8	9.0	67.9
FEB07/FEB06	16.7	28.4	0.0	17.8	(29.0)	173.2	13.7	10.4	80.4
MAR07/MAR06	27.8	26.8	11.1	11.3	39.0	176.2	3.4	3.9	(54.5)
ABR07/ABR06	53.9	21.8	12.5	9.7	(36.9)	172.4	8.8	6.3	42.4
MAY07/MAY06	26.1	34.0	(62.5)	13.2	106.7	181.3	83.8	(1.5)	55.6
JUN07/JUN06	21.9	33.2	(0.3)	9.7	65.7	166.1	(11.9)	8.3	(1.6)
JUL07/JUL06	29.4	48.7	(25.0)	4.9	(9.1)	152.4	(4.5)	16.7	26.6
AGO07/AGO06	33.4	43.3	(20.3)	19.2	(19.2)	180.8	(1.1)	17.1	16.9
SET07/SET06	38.5	22.5	(25.0)	24.8	(15.2)	176.1	59.9	12.9	(13.2)
OCT07/OCT06	20.9	33.1	96.9	16.2	(46.2)	175.0	24.7	19.8	(0.9)
NOV07/NOV06	17.2	36.9	56.3	25.6	84.9	99.2	23.6	23.8	(5.0)
DIC07/DIC06	36.6	37.1	(37.5)	21.6	66.9	7.6	16.2	7.1	(19.7)

CUADRO N° 13 (Hoja 6 de 8)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)

En millones de pesos

PERIODO	BIENES PERSO - NALES	CRED. y DEB. EN CTA. CTE.	COMBUSTIBLES		OTROS (2)	MONO - TRIBUTOS IMPOSI - TIVO	ADICIONAL CIGARRI - LLOS	RADIOFIF. p /TV, AM Y FM	OTROS IMPUESTOS (3)
			Ley 23.966						
			NAFTAS	OTROS					
VARIACIONES ABSOLUTAS (en millones de pesos)									
IV07/IV06	77.8	945.0	190.2	16.5	38.7	52.0	16.3	14.1	(255.5)
IV07/III07	19.2	263.0	61.8	(0.8)	80.3	17.3	10.7	3.8	(97.0)
12M07/12M06	415.3	3,379.3	486.0	164.3	242.7	194.6	48.8	42.3	(481.8)
VARIACIONES PORCENTUALES									
I06/I05	13.8	26.0	1.4	3.1	(0.5)	10.2	17.7	19.0	-.*
II06/II05	13.2	23.4	26.4	9.1	25.7	13.2	(12.7)	19.5	121.1
III06/III05	19.8	20.9	36.0	12.6	4.6	15.7	5.9	27.0	7.9
IV06/IV05	14.5	25.3	5.7	(2.6)	2.3	19.5	(3.4)	1.7	216.5
AÑO06/05	14.6	23.9	16.0	5.0	7.6	14.8	1.6	15.9	221.2
I07/I06	26.2	23.9	26.7	9.4	10.5	23.0	(1.2)	29.8	(88.4)
II07/II06	19.3	27.0	9.2	(2.8)	7.3	22.2	23.9	23.7	(13.4)
III07/III06	17.1	35.4	22.8	25.7	17.4	22.5	13.9	19.0	(51.3)
IV07/IV06	22.2	28.8	35.0	2.7	4.9	21.9	15.8	32.6	***
IV07/III07	4.7	6.6	9.2	(0.1)	10.8	6.4	9.8	7.2	***
AÑO07/06	20.0	28.9	23.7	8.2	9.7	22.4	12.3	26.1	(83.0)
ENE07/ENE06	60.8	19.0	(3.1)	79.5	25.7	27.2	10.5	18.1	29.5
FEB07/FEB06	20.3	42.3	49.2	(8.5)	8.0	18.4	4.6	32.6	(88.8)
MAR07/MAR06	21.9	12.5	25.5	5.9	7.6	23.1	(18.1)	40.4	***
ABR07/ABR06	217.9	25.0	24.4	4.8	4.9	23.8	61.1	7.3	(0.6)
MAY07/MAY06	12.6	26.1	(2.9)	(3.9)	8.3	21.5	11.5	22.0	(93.4)
JUN07/JUN06	10.1	29.6	4.8	(8.5)	8.9	21.5	8.8	38.6	***
JUL07/JUL06	7.3	25.2	5.4	2.8	14.8	22.7	56.5	11.7	***
AGO07/AGO06	19.4	35.7	0.4	25.2	34.7	25.2	(20.6)	34.1	(69.5)
SET07/SET06	40.5	45.9	63.0	49.8	3.3	19.8	22.9	13.5	(65.5)
OCT07/OCT06	22.3	37.6	30.7	17.1	20.6	20.5	11.5	45.9	(1.0)
NOV07/NOV06	48.2	33.9	32.5	20.7	21.7	22.8	17.0	33.0	(92.2)
DIC07/DIC06	16.2	17.0	42.2	(17.2)	(14.1)	22.5	21.1	21.2	***

CUADRO N° 13 (Hoja 7 de 8)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)

En millones de pesos

PERIODO	DER. IMPORT.	DER. EXPORT.	TASA ESTAD.	OTROS COM. EXT. (4)	APORTES PERSO - NALES	CONTRIB. PATRO- NALES	OTROS INGRESOS SEG. SOC. (5)	SISTEMA CAPITALI - ZACION	TRANSIT., REZAG. Y OTROS
VARIACIONES ABSOLUTAS (en millones de pesos)									
IV07/IV06	663.1	2,785.3	13.0	3.9	1,110.3	1,387.4	704.5	434.4	(2.7)
IV07/III07	244.5	1,975.1	5.1	(0.0)	44.6	(569.8)	46.5	(104.4)	45.8
12M07/12M06	1,840.6	5,738.1	35.7	12.9	3,591.8	6,021.0	3,617.1	1,793.2	(290.9)
VARIACIONES PORCENTUALES									
I06/I05	42.1	11.7	28.8	***	35.0	49.1	(11.7)	31.8	217.4
II06/II05	29.2	(3.1)	24.6	***	37.7	49.1	76.9	35.5	43.9
III06/III05	31.6	26.6	25.7	***	36.5	42.4	143.9	35.7	60.2
IV06/IV05	30.1	45.9	22.3	***	27.9	31.9	335.1	27.5	50.4
AÑO06/05	32.8	19.4	25.2	***	34.1	42.4	126.9	32.5	69.0
I07/I06	30.8	31.3	25.2	***	32.1	34.8	491.0	31.8	***
II07/II06	28.6	38.2	21.5	(0.1)	30.9	34.4	345.0	30.7	50.5
III07/III06	37.7	17.4	30.8	***	30.7	34.3	222.3	23.6	(13.9)
IV07/IV06	47.1	67.0	39.1	***	40.0	29.4	95.3	26.3	(1.6)
IV07/III07	13.4	39.7	12.3	***	1.2	(8.5)	3.3	(4.8)	0.4
AÑO07/06	36.7	39.0	29.6	***	33.5	33.2	218.4	27.9	(57.4)
ENE07/ENE06	25.4	29.2	24.8	***	32.4	35.0	442.3	31.4	(0.6)
FEB07/FEB06	30.5	18.9	25.8	*-	33.4	36.5	368.8	31.4	473.3
MAR07/MAR06	36.3	44.0	25.0	***	30.4	32.7	675.9	32.8	***
ABR07/ABR06	29.1	32.8	21.2	(0.4)	29.2	34.4	628.3	30.0	35.0
MAY07/MAY06	25.8	40.4	18.2	*-	33.7	33.0	582.2	30.7	296.7
JUN07/JUN06	31.1	41.2	25.1	2.3	29.6	36.0	157.7	31.5	(11.7)
JUL07/JUL06	42.2	31.9	36.8	***	30.6	34.7	131.5	23.0	19.0
AGO07/AGO06	42.2	20.8	32.3	0.3	29.6	33.1	324.8	22.5	(52.3)
SET07/SET06	29.2	3.3	23.8	(1.0)	32.0	35.0	275.9	25.5	(16.3)
OCT07/OCT06	51.2	46.4	42.0	***	43.3	29.4	71.1	26.3	(25.4)
NOV07/NOV06	47.7	52.8	41.1	***	38.5	29.1	121.0	25.5	2.6
DIC07/DIC06	41.6	106.4	33.4	***	38.2	29.7	98.9	27.1	(15.8)

CUADRO N° 13 (Hoja 8 de 8)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)

En millones de pesos

PERIODO	SUBTOTAL IMPUESTOS	SUBTOTAL DERECHOS S/ COM. EXT.	SUBTOTAL AP. Y CONTRIB. A LA S. SOC.	TOTAL RECURSOS TRIBUT.	TOTAL c/CAPIT Y TRANS.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA			
						ADMINIS. NACIONAL	CONTRIB SEG. SOC. (6)	PROVIN - CIAS (7)	NO PRESUP. (8)
VARIACIONES ABSOLUTAS (en millones de pesos)									
IV07/IV06	8,176.8	3,465.2	2,770.5	14,412.4	14,844.1	6,003.4	2,740.9	5,378.7	289.4
IV07/III07	1,793.6	2,224.7	(420.0)	3,598.3	3,539.6	3,152.0	(404.6)	709.6	141.2
12M07/12M06	30,417.6	7,627.3	11,727.5	49,772.4	51,274.8	17,120.1	11,586.2	19,959.2	1,106.9
VARIACIONES PORCENTUALES									
I06/I05	24.2	18.8	42.6	26.3	26.7	23.8	43.0	24.0	13.7
II06/II05	16.1	3.7	48.9	18.0	18.6	13.3	48.8	15.8	22.4
III06/III05	23.8	27.8	45.2	27.5	27.9	25.3	45.6	24.0	18.1
IV06/IV05	28.1	41.3	42.2	31.8	31.7	30.9	40.6	30.8	20.1
AÑO06/05	22.9	22.5	44.6	25.8	26.2	23.1	44.3	23.4	18.8
I07/I06	23.8	31.4	56.7	30.4	29.4	14.8	54.3	51.0	35.4
II07/II06	27.1	35.7	50.8	31.4	31.4	16.9	52.3	57.5	15.6
III07/III06	34.8	22.3	49.3	35.4	34.7	21.0	53.8	63.7	12.7
IV07/IV06	28.0	61.9	43.2	34.9	34.5	25.1	44.0	56.9	17.7
IV07/III07	5.0	32.5	(4.4)	6.9	6.5	11.8	(4.3)	5.0	7.9
AÑO07/06	28.5	38.4	49.7	33.2	32.7	19.7	50.9	57.5	19.2
ENE07/ENE06	25.6	28.6	47.5	30.2	29.9	15.8	39.8	50.7	98.2
FEB07/FEB06	23.8	22.2	47.4	27.4	28.1	12.4	48.3	52.3	18.3
MAR07/MAR06	22.0	41.8	78.4	33.6	30.2	16.0	81.0	50.0	20.1
ABR07/ABR06	27.7	31.8	53.9	32.6	32.5	19.6	52.2	53.2	18.3
MAY07/MAY06	27.3	36.7	52.1	31.5	31.7	15.9	57.4	59.6	8.8
JUN07/JUN06	26.4	38.4	46.7	30.4	30.3	15.9	47.5	58.0	20.6
JUL07/JUL06	36.4	34.6	43.8	37.7	36.8	24.7	53.3	66.4	(13.6)
AGO07/AGO06	36.3	26.1	53.2	37.4	36.5	22.3	54.3	66.1	34.4
SET07/SET06	31.7	9.0	52.9	31.2	30.8	16.2	54.1	58.6	18.4
OCT07/OCT06	26.4	47.7	42.7	32.1	31.7	21.5	41.9	52.5	28.3
NOV07/NOV06	27.9	51.5	42.4	33.5	33.4	23.0	42.3	55.6	30.2
DIC07/DIC06	29.4	89.9	44.4	39.0	38.1	30.6	47.8	62.2	2.1

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP.

- (1): No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.
- (2): Incluye Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).
- (3): Entradas de Cine, Internos Seguros, otros menores y Facilidades de Pago pendientes de distribución.
- (4): Incluye diferencia entre recaudación y pagos del Factor Convergencia.
- (5): Incluye Monotributo previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Ley N° 24.476 y 25.865).
- (6): Netas de Asignaciones Familiares Compensables.
- (7): 56,66% de Coparticipados (neto), 56,66% del 93,73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo Impositivo, y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.
- (8): Fondo Solidario de Redistribución, Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181), Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565) y gastos A.F.I.P.

CUADRO Nº 14

APROXIMACION A LAS CAUSAS DE LA VARIACION DE LA RECAUDACION (1)
AÑO 2006 / AÑO 2005
En millones de pesos

IMPUESTO	VARIAC. COMERCIO EXTERIOR	SIST. PAGO Y VARIAC. VENTAS	SISTEMA DE PAGO	DIFERENCIA VENCIMIENTOS	CAMBIOS LEGISLATIVOS	VARIAC. BASE DE CALCULO	FACIL. DE PAGO	OTRAS CAUSAS	TOTAL
GANANCIAS	299		(650)	(1,222)	(639)	7,540	65	177	5,570
IVA		10,296	(868)				295	528	10,251
REINTEGROS A EXPORTAC (2)	(369)							289	(80)
INTERNOS COPARTICIPADOS		388	(12)		(4)		37	25	434
GANANCIA MINIMA PRESUNTA			85			(88)	3	(18)	(18)
BIENES PERSONALES			(41)			282	20	4	264
CREDITOS Y DEBITOS		2,347	(95)						2,252
COMBUSTIBLES		884	(224)				3	(108)	555
- NAFTAS. LEY 23966		383	(44)				(0)	(56)	283
- GASOIL. LEY 23966		257	(161)				1	(1)	96
- OTROS SOBRE COMBUSTIBLES		244	(18)				3	(52)	177
OTROS		209	7	(13)	(2)		(13)	414	603
APORTES Y CONTRIBUC. A SEG. SOC.			52		1,464	5,118	1,065	(423)	7,275
DERECHOS DE EXPORTACION	2,578				692			(881)	2,389
DERECHOS DE IMPORTACION (3)	1,012							249	1,262
TOTAL	3,520	14,124	(1,747)	(1,234)	1,511	12,851	1,476	256	30,757

(1): Las definiciones utilizadas pueden consultarse en el Anexo Metodológico.

(2): Los reintegros de impuestos indirectos, excluido el IVA, se restan de la recaudación. Por ello el signo (-) significa que aumentaron y el signo (+), que disminuyeron.

(3): Incluye Tasa de Estadística y Factor de Convergencia.

CUADRO N° 15

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)

En millones de pesos

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(*)
Sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	10,081	11,303	10,719	9,514	16,170	23,560	29,203	34,764	44,226
Ganancias	9,240	10,455	10,091	8,919	14,751	22,289	28,045	33,615	42,855
Activos / Ganancia Mínima Presunta	753	619	560	545	1,369	1,228	1,107	1,092	1,308
Premios Juegos de Azar y Concursos Deportivos	88	82	60	47	47	37	41	55	62
Otros	(:)	147	8	2	3	7	9	2	1
Sobre la propiedad	1,057	1,254	3,848	5,527	7,646	9,515	11,439	13,996	18,011
Bienes Personales	546	1,024	769	524	1,603	1,661	1,813	2,077	2,492
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	-	-	2,933	4,857	5,900	7,682	9,434	11,686	15,065
Otros	511	230	145	146	143	172	192	233	454
Internos sobre bienes y servicios	25,577	26,092	21,725	22,285	28,976	40,461	47,614	59,225	76,510
Al valor agregado	18,771	19,009	15,351	15,242	20,948	30,977	36,853	47,104	62,669
Internos Unificados	1,830	1,738	1,747	1,767	2,232	3,041	3,666	4,100	4,728
Combustibles líquidos	3,588	3,478	3,420	4,484	4,973	5,380	6,019	6,574	7,469
Consumo de Energía Eléctrica	164	205	208	224	203	266	283	490	538
Otros	1,225	1,662	1,000	568	620	797	793	957	1,107
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,364	2,082	1,717	6,398	11,394	13,642	16,328	20,089	27,679
Derechos de Importación	2,227	1,938	1,540	1,266	2,228	3,168	3,780	5,019	6,859
Estadística de Importación	51	38	34	42	60	82	96	120	156
Derechos de Exportación	25	32	52	5,022	9,212	10,272	12,323	14,712	20,450
Otros	61	74	90	69	(106)	120	129	238	214
Otros	408	395	340	279	292	693	877	1,399	1,102
Regularizaciones tributarias no asignadas a impuestos	2	24	24	48	(:)	192	112	530	38
Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes	385	354	302	223	283	499	757	869	1,063
Recursos cuasitributarios y otros	20	18	14	8	10	2	9	1	1
Contribuciones Sociales	10,057	9,670	8,683	8,841	10,628	13,599	17,400	24,747	36,606
Empleados	2,257	2,486	2,164	1,894	2,375	2,835	3,690	4,990	7,052
Empleadores	6,688	6,069	5,505	6,184	7,537	9,702	12,557	17,726	23,939
Autónomos	1,112	1,115	1,013	763	716	1,061	1,153	2,032	5,615
RECAUDACION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES	49,544	50,796	47,032	52,844	75,107	101,469	122,861	154,220	204,134
Deducciones	574	583	532	1,222	1,367	1,564	1,885	1,965	1,913
Reintegros a la exportación	572	582	532	1,222	1,367	1,564	1,885	1,965	1,913
Otros reintegros	2	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	0	0
RECAUDACION NETA IMPUESTOS NACIONALES	48,970	50,214	46,501	51,622	73,740	99,905	120,976	152,255	202,221

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP, ANSES, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

(1): Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

CUADRO N° 16 (Hoja 1 de 2)
RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
Clasificación internacional (2)
En millones de pesos

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(*)
I. Impuestos nacionales									
Sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de cap	10,081	11,303	10,719	9,514	16,170	23,560	29,203	34,764	44,226
Personas físicas	3,053	3,937	3,702	3,542	4,995	6,163	8,192	9,987	12,777
A las Ganancias	2,965	3,708	3,634	3,493	4,944	6,120	8,142	9,930	12,714
Premios Juegos de Azar y Concursos Deportivos	88	82	60	47	47	37	41	55	62
Otros	-	147	8	2	3	7	9	2	1
Corporaciones y otras empresas	6,183	6,575	6,243	4,888	9,929	16,309	19,602	22,911	29,145
A las Ganancias	5,430	5,956	5,683	4,343	8,559	15,082	18,494	21,819	27,837
Activos	13	19	10	11	7	4	5	8	9
Ganancia Mínima Presunta	740	600	550	535	1,363	1,224	1,102	1,084	1,299
Otros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros sobre el ingreso..... no clasificables	845	792	774	1,083	1,247	1,088	1,409	1,866	2,304
A las Ganancias. Beneficiarios del exterior.	845	792	774	1,083	1,247	1,088	1,409	1,866	2,304
Otros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Sobre la propiedad	1,057	1,254	3,848	5,527	7,646	9,515	11,439	13,996	18,011
Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos recurrentes sobre la riqueza neta	24	60	43	44	60	62	55	59	65
Personas físicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corporaciones y otras empresas	24	60	43	44	60	62	55	59	65
Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	113	100	3,021	4,944	5,966	7,771	9,550	11,853	15,447
Transferencias de Inmuebles	63	54	44	47	66	89	116	167	382
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	-	-	2,933	4,857	5,900	7,682	9,434	11,686	15,065
Transferencia de Valores Mobiliarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sellos	50	46	44	40	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Impuestos no recurrentes sobre la propiedad	374	70	14	16	17	20	21	7	6
Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad	546	1,024	769	524	1,603	1,661	1,813	2,077	2,492
Bienes Personales	546	1,024	769	524	1,603	1,661	1,813	2,077	2,492
Internos sobre bienes y servicios	25,577	26,092	21,725	22,285	28,976	40,461	47,614	59,225	76,510
Impuestos generales sobre los bienes y servicios	18,771	19,009	15,351	15,242	20,948	30,977	36,853	47,104	62,669
Al valor agregado	18,771	19,009	15,351	15,242	20,948	30,977	36,853	47,104	62,669
Impuestos selectivos	5,714	5,850	5,620	6,773	7,819	9,248	10,610	11,666	13,167
Cigarrillos	1,715	1,875	1,747	1,839	2,271	2,946	3,460	3,479	3,881
Bebidas alcohólicas	14	36	32	21	44	73	73	83	95
Cerveza	27	50	49	60	45	101	131	153	149
Bebidas analcohólicas	36	90	68	81	116	163	189	235	312
Vehículos	100	20	10	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Combustibles	3,588	3,478	3,420	4,484	4,973	5,380	6,019	6,574	7,469
Energía eléctrica	164	205	208	224	203	266	283	490	538
Otros	70	96	87	64	167	319	456	653	724
Impuestos sobre servicios específicos	1,093	1,233	754	270	209	236	150	455	674
Seguros	255	194	116	51	9	12	8	9	11
Telefonía	-	33	49	63	81	76	110	251	417
Servicios financieros	695	855	445	58	2	2	2	(:)	(:)
Otros	142	151	144	99	117	146	31	196	246
Otros impuestos sobre los bienes y servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CUADRO Nº 16 (Hoja 2 de 2)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)

Clasificación internacional (2)

En millones de pesos

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(*)
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,364	2,082	1,717	6,398	11,394	13,642	16,328	20,089	27,679
Derechos de Importación	2,278	1,976	1,575	1,308	2,289	3,250	3,877	5,139	7,015
Derechos aduaneros	2,227	1,938	1,540	1,266	2,228	3,168	3,780	5,019	6,859
Estadística de importación	51	38	34	42	60	82	96	120	156
Derechos de Exportación	25	32	52	5,022	9,212	10,272	12,323	14,712	20,450
Operaciones cambiarias y otros	61	74	90	69	(106)	120	129	238	214
Otros	408	395	340	279	292	693	877	1,399	1,102
Regularizaciones tributarias no asignadas a impuestos	2	24	24	48	(:)	192	112	530	38
Régimen Simplif. para pequeños Contribuyentes (impositivo)	385	354	302	223	283	499	757	869	1,063
Recursos cuasitributarios	1	6	9	3	4	(:)	1	(:)	(:)
Otros	19	12	6	5	6	2	7	(:)	(:)
Contribuciones Sociales	10,057	9,670	8,683	8,841	10,628	13,599	17,400	24,747	36,606
Empleados	2,257	2,486	2,164	1,894	2,373	2,835	3,616	4,990	7,052
Empleadores	6,688	6,069	5,505	6,184	7,539	9,702	12,397	17,726	23,939
Autónomos	1,112	1,115	1,013	763	716	1,061	1,387	2,032	5,615
RECAUDACION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES	49,544	50,796	47,032	52,844	75,107	101,469	122,861	154,220	204,134
Deducciones	574	583	532	1,222	1,367	1,564	1,885	1,965	1,913
Reintegros a la exportación	572	582	532	1,222	1,367	1,564	1,885	1,965	1,913
Otros reintegros	2	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	0	0
RECAUDACION NETA IMPUESTOS NACIONALES	48,970	50,214	46,501	51,622	73,740	99,905	120,976	152,255	202,221
II. Impuestos provinciales									
Sobre la propiedad	3,593	3,445	3,178	3,028	4,079	4,777	5,388	6,727	8,654
Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	1,778	1,810	1,651	1,669	2,189	2,514	2,526	2,897	3,720
Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital	916	804	757	703	1,016	1,270	1,705	2,250	2,866
Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad	899	831	769	656	875	993	1,157	1,580	2,068
Internos sobre bienes y servicios	6,245	6,113	5,593	6,145	8,848	11,550	14,368	18,453	23,882
Impuestos generales sobre los bienes o servicios	6,245	6,113	5,593	6,145	8,848	11,550	14,368	18,453	23,882
Otros	1,211	1,290	1,005	1,424	1,405	1,737	2,030	2,111	2,545
RECAUDACION IMPUESTOS PROVINCIALES	11,050	10,847	9,775	10,596	14,332	18,063	21,786	27,292	35,082
RECAUDACION BRUTA TOTAL	60,594	61,643	56,807	63,440	89,439	119,533	144,648	181,512	239,216
RECAUDACION NETA TOTAL	60,020	61,061	56,276	62,218	88,072	117,969	142,763	179,547	237,303

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP, ANSeS, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

(1): Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

(2): En base a la clasificación del Fondo Monetario Internacional.

CUADRO N° 17 (Hoja 1 de 2)

PRESION TRIBUTARIA (1)
Clasificación internacional (2)
En % del PIB

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (*)
I. Impuestos nacionales									
Sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	3.56	3.98	3.99	3.04	4.30	5.26	5.49	5.31	5.51
Personas físicas	1.08	1.39	1.38	1.13	1.33	1.38	1.54	1.53	1.59
A las Ganancias	1.05	1.30	1.35	1.12	1.32	1.37	1.53	1.52	1.58
Premios Juegos de Azar y Concursos Deportivos	0.03	0.03	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Otros	-	0.05	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Corporaciones y otras empresas	2.18	2.31	2.32	1.56	2.64	3.64	3.68	3.50	3.63
A las Ganancias	1.92	2.10	2.11	1.39	2.28	3.37	3.48	3.33	3.47
Activos	(:)	0.01	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Ganancia Mínima Presunta	0.26	0.21	0.20	0.17	0.36	0.27	0.21	0.17	0.16
Otros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros sobre el ingreso..... no clasificables	0.30	0.28	0.29	0.35	0.33	0.24	0.26	0.29	0.29
A las Ganancias. Beneficiarios del exterior	0.30	0.28	0.29	0.35	0.33	0.24	0.26	0.29	0.29
Otros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Sobre la propiedad	0.37	0.44	1.43	1.77	2.03	2.13	2.15	2.14	2.25
Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos recurrentes sobre la riqueza neta	0.01	0.02	0.02	0.01	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01
Personas físicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corporaciones y otras empresas	0.01	0.02	0.02	0.01	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01
Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	0.04	0.04	1.12	1.58	1.59	1.74	1.80	1.81	1.93
Transferencias de Inmuebles	0.02	0.02	0.02	0.01	0.02	0.02	0.02	0.03	0.05
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	-	-	1.09	1.55	1.57	1.72	1.77	1.79	1.89
Transferencia de Valores Mobiliarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sellos	0.02	0.02	0.02	0.01	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros impuestos no recurrentes sobre la propiedad	0.13	0.02	0.01	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad	0.19	0.36	0.29	0.17	0.43	0.37	0.34	0.32	0.31
Bienes personales	0.19	0.36	0.29	0.17	0.43	0.37	0.34	0.32	0.31
Internos sobre bienes y servicios	9.02	9.18	8.09	7.13	7.71	9.04	8.95	9.05	9.53
Impuestos generales sobre los bienes o servicios	6.62	6.69	5.71	4.88	5.57	6.92	6.93	7.20	7.80
Al valor agregado	6.62	6.69	5.71	4.88	5.57	6.92	6.93	7.20	7.80
Impuestos selectivos	2.02	2.06	2.09	2.17	2.08	2.07	1.99	1.78	1.64
Cigarrillos	0.61	0.66	0.65	0.59	0.60	0.66	0.65	0.53	0.48
Bebidas alcohólicas	(:)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.01	0.01	0.01
Cerveza	0.01	0.02	0.02	0.02	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02
Bebidas analcohólicas	0.01	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	0.04	0.04
Vehículos	0.04	0.01	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Combustibles	1.27	1.22	1.27	1.43	1.32	1.20	1.13	1.00	0.93
Energía eléctrica	0.06	0.07	0.08	0.07	0.05	0.06	0.05	0.07	0.07
Otros	0.02	0.03	0.03	0.02	0.04	0.07	0.09	0.10	0.09
Impuestos sobre servicios específicos	0.39	0.43	0.28	0.09	0.06	0.05	0.03	0.07	0.08
Seguros	0.09	0.07	0.04	0.02	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Telefonía	-	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.04	0.05
Servicios financieros	0.25	0.30	0.17	0.02	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros	0.05	0.05	0.05	0.03	0.03	0.03	0.01	0.03	0.03
Otros impuestos sobre los bienes y servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CUADRO Nº 17 (Hoja 2 de 2)

PRESION TRIBUTARIA (1)
Clasificación internacional (2)
En % del PIB

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (*)
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	0.83	0.73	0.64	2.05	3.03	3.05	3.07	3.07	3.45
Derechos de Importación	0.80	0.70	0.59	0.42	0.61	0.73	0.73	0.79	0.87
Derechos aduaneros	0.79	0.68	0.57	0.40	0.59	0.71	0.71	0.77	0.85
Estadística de importación	0.02	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Derechos de Exportación	0.01	0.01	0.02	1.61	2.45	2.29	2.32	2.25	2.55
Operaciones cambiarias y otros	0.02	0.03	0.03	0.02	(0.03)	0.03	0.02	0.04	0.03
Otros	0.14	0.14	0.13	0.09	0.08	0.15	0.16	0.21	0.14
Regularizaciones tributarias no asignadas a impuestos	(:)	0.01	0.01	0.02	(:)	0.04	0.02	0.08	(:)
Régimen Simplif. Pequeños Contribuyentes (impositivo)	0.14	0.12	0.11	0.07	0.08	0.11	0.14	0.13	0.13
Recursos cuasitributarios	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros	0.01	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Contribuciones Sociales	3.55	3.40	3.23	2.83	2.83	3.04	3.27	3.78	4.56
Empleados	0.80	0.87	0.81	0.61	0.63	0.63	0.68	0.76	0.88
Empleadores	2.36	2.14	2.05	1.98	2.01	2.17	2.33	2.71	2.98
Autónomos	0.39	0.39	0.38	0.24	0.19	0.24	0.26	0.31	0.70
RECAUDACION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES	17.47	17.87	17.50	16.91	19.98	22.67	23.10	23.57	25.43
Deducciones	0.20	0.21	0.20	0.39	0.36	0.35	0.35	0.30	0.24
Reintegros a la exportación	0.20	0.20	0.20	0.39	0.36	0.35	0.35	0.30	0.24
Otros reintegros	(:)	(:)	(:)	(:)	0.00	(:)	0.00	0.00	0.00
RECAUDACION NETA IMPUESTOS NACIONALES	17.27	17.67	17.30	16.51	19.62	22.32	22.74	23.26	25.19
II. Impuestos provinciales									
Sobre la propiedad	1.27	1.21	1.18	0.97	1.09	1.07	1.01	1.03	1.08
Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	0.63	0.64	0.61	0.53	0.58	0.56	0.47	0.44	0.46
Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital	0.32	0.28	0.28	0.23	0.27	0.28	0.32	0.34	0.36
Otros impuestos permanentes sobre la propiedad	0.32	0.29	0.29	0.21	0.23	0.22	0.22	0.24	0.26
Internos sobre bienes y servicios	2.20	2.15	2.08	1.97	2.35	2.58	2.70	2.82	2.97
Impuestos generales sobre los bienes o servicios	2.20	2.15	2.08	1.97	2.35	2.58	2.70	2.82	2.97
Otros	0.43	0.45	0.37	0.46	0.37	0.39	0.38	0.32	0.32
RECAUDACION IMPUESTOS PROVINCIALES	3.90	3.82	3.64	3.39	3.81	4.04	4.10	4.17	4.37
RECAUDACION BRUTA TOTAL	21.37	21.69	21.14	20.30	23.79	26.70	27.19	27.74	29.80
RECAUDACION NETA TOTAL	21.17	21.48	20.94	19.90	23.43	26.35	26.84	27.44	29.56

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP, ANSES, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

(1): Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

(2): En base a la clasificación del Fondo Monetario Internacional.

CUADRO N° 18 (Hoja 1 de 2)

RECAUDACION TRIBUTARIA (1)
Clasificación internacional (2)
Estructura porcentual

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(*)
I. Impuestos nacionales									
Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	16.8	18.5	19.0	15.3	18.4	20.0	20.5	19.4	18.6
Personas físicas	5.1	6.4	6.6	5.7	5.7	5.2	5.7	5.6	5.4
A las Ganancias	4.9	6.1	6.5	5.6	5.6	5.2	5.7	5.5	5.4
Premios Juegos de Azar y Concursos Deportivos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros	0.0	0.2	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Compañías, sociedades de capital o empresas	10.3	10.8	11.1	7.9	11.3	13.8	13.7	12.8	12.3
A las Ganancias	9.0	9.8	10.1	7.0	9.7	12.8	13.0	12.2	11.7
Activos	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Ganancia Mínima Presunta	1.2	1.0	1.0	0.9	1.5	1.0	0.8	0.6	0.5
Otros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros sobre la renta..... no clasificables	1.4	1.3	1.4	1.7	1.4	0.9	1.0	1.0	1.0
A las Ganancias. Beneficiarios del exterior	1.4	1.3	1.4	1.7	1.4	0.9	1.0	1.0	1.0
Otros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Aportes y contribuciones a la seguridad social	16.8	15.8	15.4	14.2	12.1	11.5	12.2	13.8	15.4
Empleados	3.8	4.1	3.8	3.0	2.7	2.4	2.5	2.8	3.0
Empleadores	11.1	9.9	9.8	9.9	8.6	8.2	8.7	9.9	10.1
Autónomos	1.9	1.8	1.8	1.2	0.8	0.9	1.0	1.1	2.4
Sobre la propiedad	1.8	2.1	6.8	8.9	8.7	8.1	8.0	7.8	7.6
Impuestos permanentes sobre bienes raíces	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos permanentes sobre el patrimonio neto	(:)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	(:)	(:)	(:)
Personas físicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compañías, sociedades de capital o empresas	(:)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	(:)	(:)	(:)
Impuestos sobre herencias, legados y regalos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital	0.2	0.2	5.4	7.9	6.8	6.6	6.7	6.6	6.5
Transferencias de Inmuebles	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	0.0	0.0	5.2	7.8	6.7	6.5	6.6	6.5	6.3
Transferencia de Valores Mobiliarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sellos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos no permanentes sobre la propiedad	0.6	0.1	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros impuestos permanentes sobre la propiedad	0.9	1.7	1.4	0.8	1.8	1.4	1.3	1.2	1.1
Bienes Personales	0.9	1.7	1.4	0.8	1.8	1.4	1.3	1.2	1.1
Internos sobre bienes y servicios	42.6	42.7	38.6	35.8	32.9	34.3	33.4	33.0	32.2
Impuestos generales sobre las ventas o valor agregado	31.3	31.1	27.3	24.5	23.8	26.3	25.8	26.2	26.4
Iva bruto	31.3	31.1	27.3	24.5	23.8	26.3	25.8	26.2	26.4
Impuestos selectivos a la producción y al consumo de bienes	9.5	9.6	10.0	10.9	8.9	7.8	7.4	6.5	5.5
Cigarrillos	2.9	3.1	3.1	3.0	2.6	2.5	2.4	1.9	1.6
Bebidas alcohólicas	(:)	0.1	0.1	(:)	0.1	0.1	0.1	(:)	(:)
Cerveza	(:)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Bebidas analcohólicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Vehículos	0.2	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Combustibles	6.0	5.7	6.1	7.2	5.6	4.6	4.2	3.7	3.1
Energía eléctrica	0.3	0.3	0.4	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2
Otros	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.3	0.4	0.3
Impuestos sobre servicios específicos	1.8	2.0	1.3	0.4	0.2	0.2	0.1	0.3	0.3
Seguros	0.4	0.3	0.2	0.1	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Telefonía	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
Servicios financieros	1.2	1.4	0.8	0.1	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros	0.2	0.2	0.3	0.2	0.1	0.1	(:)	0.1	0.1
Otros impuestos sobre bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO Nº 18 (Hoja 2 de 2)

PRESION TRIBUTARIA (1)
Clasificación internacional (2)
Estructura porcentual

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(*)
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	3.9	3.4	3.1	10.3	12.9	11.6	11.4	11.2	11.7
Derechos de Importación	3.8	3.2	2.8	2.1	2.6	2.8	2.7	2.9	3.0
Derechos aduaneros	3.7	3.2	2.7	2.0	2.5	2.7	2.6	2.8	2.9
Estadística de importación	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Derechos de Exportación	(:)	0.1	0.1	8.1	10.5	8.7	8.6	8.2	8.6
Transacciones cambiarias y otros	0.1	0.1	0.2	0.1	(0.1)	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	0.7	0.6	0.6	0.4	0.3	0.6	0.6	0.8	0.5
Regularizaciones tributarias no asignadas a impuestos	(:)	(:)	(:)	0.1	(:)	0.2	0.1	0.3	(:)
Régimen Simplific. para Pequeños Contribuyentes (impositivo)	0.6	0.6	0.5	0.4	0.3	0.4	0.5	0.5	0.4
Recursos cuasitributarios	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Otros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
RECAUDACION BRUTA IMPUESTOS NACIONALES	82.5	83.2	83.6	84.9	85.3	86.0	86.1	85.9	86.0
Deducciones	1.0	1.0	0.9	2.0	1.6	1.3	1.3	1.1	0.8
Reintegros a la exportación	1.0	1.0	0.9	2.0	1.6	1.3	1.3	1.1	0.8
Otros reintegros	(:)	(:)	(:)	(:)	-	(:)	-	0.0	0.0
RECAUDACION NETA IMPUESTOS NACIONALES	81.6	82.2	82.6	83.0	83.7	84.7	84.7	84.8	85.2
II. Impuestos provinciales									
Sobre la propiedad	6.0	5.6	5.6	4.9	4.6	4.0	3.8	3.7	3.6
Impuestos permanentes sobre bienes raíces	3.0	3.0	2.9	2.7	2.5	2.1	1.8	1.6	1.6
Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital	1.5	1.3	1.3	1.1	1.2	1.1	1.2	1.3	1.2
Otros impuestos permanentes sobre la propiedad	1.5	1.4	1.4	1.1	1.0	0.8	0.8	0.9	0.9
Internos sobre bienes y servicios	10.4	10.0	9.9	9.9	10.0	9.8	10.1	10.3	10.1
Impuestos generales sobre las ventas o valor agregado	10.4	10.0	9.9	9.9	10.0	9.8	10.1	10.3	10.1
Otros	2.0	2.1	1.8	2.3	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1
RECAUDACION IMPUESTOS PROVINCIALES	18.4	17.8	17.4	17.0	16.3	15.3	15.3	15.2	14.8
RECAUDACION BRUTA TOTAL	101.0	101.0	100.9	102.0	101.6	101.3	101.3	101.1	100.8
RECAUDACION NETA TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos de la AFIP, ANSeS, Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos.

(1): Incluye los impuestos nacionales no recaudados por la AFIP.

(2): En base a la clasificación del Fondo Monetario Internacional.

CUADRO Nº 19

COMERCIO EXTERIOR
En millones de u\$s

PERIODO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
I03	2,502	6,556
II	3,336	8,124
III	3,712	7,550
IV	4,280	7,335
AÑO	13,830	29,565
I04	4,663	7,374
II	5,482	9,379
III	6,027	8,961
IV	6,275	8,836
AÑO	22,447	34,550
I05	5,966	8,446
II	7,580	10,706
III	7,443	10,916
IV	7,700	10,284
AÑO	28,689	40,352
I06	7,371	9,907
II	8,229	11,943
III	9,304	12,088
IV	9,247	12,519
AÑO	34,151	46,456
I07	9,159	11,146
II	10,261	13,693
III	12,694	14,466
IV	12,666	16,628
AÑO	44,780	55,933

VARIACION RESPECTO DEL MISMO
PERIODO DEL AÑO ANTERIOR
En porcentaje

PERIODO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
I04	86.4	12.5
II	64.3	15.4
III	62.4	18.7
IV	46.6	20.5
AÑO	62.3	16.9
I05	27.9	14.5
II	38.3	14.1
III	23.5	21.8
IV	22.7	16.4
AÑO	27.8	16.8
I06	23.6	17.3
II	8.6	11.6
III	25.0	10.7
IV	20.1	21.7
AÑO	19.0	15.1
I07	24.3	12.5
II	24.7	14.7
III	36.4	19.7
IV	37.0	32.8
AÑO	31.1	20.4

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis
Fiscal, en base a datos del INDEC.

CUADRO N° 20
TIPO DE CAMBIO NOMINAL (1)
\$/U\$S

PERIODO		COMPRADOR	VENDEDOR
I TRIM	05	2.89	2.93
II TRIM	05	2.85	2.89
III TRIM	05	2.85	2.89
IV TRIM	05	2.94	2.98
AÑO	05	2.88	2.92
I TRIM	06	3.02	3.06
II TRIM	06	3.03	3.07
III TRIM	06	3.05	3.09
IV TRIM	06	3.05	3.09
AÑO	06	3.04	3.08
I TRIM	07	3.06	3.10
II TRIM	07	3.04	3.08
III TRIM	07	3.10	3.14
IV TRIM	07	3.10	3.14
AÑO	07	3.07	3.11
VARIACION RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR			
I TRIM	05	2.8	4.3
II TRIM	05	(1.3)	(1.3)
III TRIM	05	(0.1)	(0.1)
IV TRIM	05	3.3	3.2
I TRIM	06	2.8	2.8
II TRIM	06	0.1	0.1
III TRIM	06	0.6	0.6
IV TRIM	06	0.1	0.1
I TRIM	07	0.2	0.2
II TRIM	07	(0.4)	(0.4)
III TRIM	07	1.8	1.8
IV TRIM	07	0.2	0.2
VARIACION RESPECTO IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR			
I TRIM	05	(5.7)	4.6
II TRIM	05	3.8	1.6
III TRIM	05	2.3	0.2
IV TRIM	05	4.7	3.0
AÑO	05	1.1	(0.9)
I TRIM	06	4.7	4.6
II TRIM	06	6.2	6.1
III TRIM	06	7.0	6.8
IV TRIM	06	3.7	3.6
AÑO	06	5.4	5.3
I TRIM	07	1.0	1.0
II TRIM	07	0.5	0.5
III TRIM	07	1.7	1.6
IV TRIM	07	1.7	1.7
AÑO	07	1.2	1.2

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal,
en base a datos de la AFIP.

(1) Para transferencias.

CUADRO N° 21

TASAS DE VARIACION DE LOS INDICES DE PRECIOS (1)
En porcentaje

PERIODO	IPCNG		IPIM	
	VAR. RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR	VAR. RESPECTO IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	VAR. RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR	VAR. RESPECTO IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR
I TRIM 05	3.2	8.2	0.6	7.5
II TRIM 05	2.6	8.8	3.2	8.2
III TRIM 05	2.5	9.8	2.9	7.9
IV TRIM 05	2.9	11.7	3.2	10.2
AÑO 05	-	10.9	-	8.5
I TRIM 06	3.1	11.6	2.8	12.6
II TRIM 06	2.4	11.4	2.1	11.5
III TRIM 06	1.8	10.6	1.7	10.2
IV TRIM 06	2.5	10.1	0.7	7.5
AÑO 06	-	9.6	-	10.4
I TRIM 07	2.5	9.5	1.4	6.0
II TRIM 07	1.8	8.8	4.2	8.2
III TRIM 07	1.6	8.6	5.0	11.6
IV TRIM 07	2.3	8.5	2.8	14.0
AÑO 07	-	8.8	-	10.0

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, en base a datos del INDEC.

(1) Promedios trimestrales y anuales.

IV- ANEXO METODOLOGICO

CONCEPTOS UTILIZADOS EN LOS CUADROS “APROXIMACION A LAS CAUSAS DE LA VARIACION DE LA RECAUDACION”

Para el análisis de las variaciones de la recaudación se han considerado las siguientes causas:

- Variación del comercio exterior.
- Variación de ventas.
- Sistema de pago.
- Diferencia de vencimientos.
- Cambios en la legislación tributaria.
- Variación de la base de cálculo.
- Facilidades de Pago.
- Otras Causas.

En todos los casos se presentan las variaciones nominales de cada factor. El efecto sobre los ingresos de cada impuesto producido por modificaciones en los precios y el tipo de cambio se encuentra, en general, incluido en los factores que miden las variaciones de las bases imponibles, esto es, Variación del Comercio Exterior, Variación de Ventas y Tendencia.

Los valores presentados tienen el carácter de provisorios, ya que pueden sufrir modificaciones con posterioridad a la publicación del Informe.

- Variación del Comercio Exterior

Se calcula el efecto de cambios en las importaciones y exportaciones en pesos en los Derechos de Importación y Exportación, la Tasa de Estadística y la percepción del impuesto a las Ganancias que se cobra sobre las importaciones. Se utiliza el método de variaciones logarítmicas, por lo que los efectos conjuntos están distribuidos entre las variables correspondientes.

- Variación de Ventas

A partir del Informe del Primer Trimestre de 2004 se presenta en forma separada del Sistema de Pago, ya que desde este período se cuenta con la información necesaria para realizar su apertura al momento de elaborarse el Informe. En ciertos impuestos, sin embargo, no se dispone de la información que permita separar estos efectos en forma completa. En esos casos este factor incluye el efecto no cuantificado del Sistema de Pago.

La “Variación de Ventas” estima el efecto en la recaudación de los impuestos indirectos de los cambios nominales en el valor de los respectivos conceptos económicos gravados, tales como ventas, valor agregado, débitos y créditos en cuentas bancarias, etc.

Se calcula en los impuestos al Valor Agregado, Internos, sobre los Combustibles, sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente, otros menores y en las retenciones del impuesto a las Ganancias, por lo que incluye la variación de parte de los ingresos de las personas físicas.

- Sistema de Pago

Se consideran en este punto los efectos que los sistemas de liquidación e ingreso producen sobre la recaudación de los impuestos. Estos sistemas son establecidos en las normas dictadas, en general, por el organismo recaudador, que determinan los procedimientos que deben seguir los contribuyentes para el pago de los tributos.

Se incluyen aquí, por ejemplo, el efecto de variaciones de los saldos a favor de los contribuyentes, de los regímenes de promoción económica, los sistemas de pagos a cuenta entre impuestos, de la composición de los medios de pago de los impuestos, en particular de los no bancarios, y las modificaciones en las fechas de vencimiento o pago en los impuestos indirectos y sobre el comercio exterior.

Los pagos no bancarios requieren una aclaración. Los impuestos pueden ser abonados a través de pagos bancarios y no bancarios. Los primeros son los efectuados utilizando el sistema bancario (por medio de cheques o en efectivo) y los segundos son los realizados a través de diversas modalidades, entre los que se destacan la utilización de los saldos a favor que los contribuyentes tienen en otros impuestos y bonos de crédito fiscal de diverso origen. Los datos de recaudación incluyen sólo los pagos bancarios debido a que los no bancarios se originan, en gran parte, en pagos de aquel tipo efectuados con anterioridad, por lo que su contabilización originaría el doble cómputo de los mismos.

A los fines de una mejor comprensión de las variaciones que presenta la recaudación de cada uno de los vencimientos (anticipos, declaraciones juradas, etc.) es necesario utilizar el total de ingresos por cada uno de ellos, para lo que se requiere la inclusión de los pagos no bancarios. Luego, para que la suma de las causas coincida con la variación de la recaudación efectiva, esos pagos deben ser deducidos en algún otro rubro. Esta compensación se efectúa en este ítem.

El cambio en la proporción de estas dos formas de pago en la recaudación total es una de las causas que explica las variaciones de la recaudación efectiva pues, como se dijo, ésta incluye sólo a la bancaria. Debe tenerse presente, también, que toda variación nominal de los pagos no bancarios se refleja en montos de signo inverso en la columna "Sistema de Pago".

Como se señaló en "Variación de Ventas", en ciertos casos no se dispone de la información necesaria para una completa separación de estos factores. En esos tributos el efecto no cuantificado del Sistema de Pago se encuentra incluido en el otro factor.

- Diferencia de los Vencimientos

Mide el efecto de los cambios ocurridos en:

1- los saldos de las declaraciones juradas de los impuestos directos, atribuibles a la diferente importancia cuantitativa de los contribuyentes que los abonan en cada trimestre. El ejemplo más habitual es el aumento de la recaudación en el impuesto a las Ganancias que se produce en el segundo trimestre del año, a causa de los pagos de los saldos de las declaraciones juradas anuales de las sociedades con cierre de ejercicio en el mes de diciembre y de las personas físicas,

2- los anticipos, ocasionados por los diferentes porcentajes abonados por los mismos contribuyentes y

3- los saldos de las declaraciones juradas de los impuestos debidos a cambios en los porcentajes de anticipos ingresados a cuenta del impuesto determinado.

Se aplica a los impuestos a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta y sobre los Bienes Personales y en el gravamen sobre los Combustibles en los meses de diciembre y enero.

- Cambios en la legislación tributaria

Se incluyen aquí los efectos en la recaudación de cambios en leyes y decretos que modifican la estructura de los impuestos. Se estiman los efectos de modificaciones de las bases imponibles, las alícuotas, las exenciones y de cualquier otro aspecto del sistema de determinación del tributo.

No se incluyen los efectos de reformas de carácter administrativo que alteran los mecanismos de liquidación e ingreso, tales como modificaciones, creaciones o eliminaciones de regímenes de retención y cambios en las fechas de vencimiento y porcentajes de anticipos. En cambio, sí se consideran las variaciones en las alícuotas de los regímenes de retención y percepción cuando se originan en modificaciones en las alícuotas de los impuestos.

- Variación de la base de cálculo

Mide el impacto en la recaudación de las variaciones en la base imponible que son atribuibles a cambios en el valor de los conceptos económicos gravados por los impuestos directos - tales como ganancias, activos, etc. -. Dado que en estos impuestos el período fiscal suele ser anual, las estimaciones trimestrales de este factor deben ser consideradas como componentes de la variación total de dicho período.

Se estima a partir de las variaciones que se registran en los anticipos y las declaraciones juradas⁴³ de los impuestos a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta y sobre los Bienes Personales. En los Aportes y Contribuciones para la Seguridad Social mide el efecto de la variación de la remuneración imponible.

- Facilidades de Pago

Mide la variación en la recaudación de los impuestos que se origina en los ingresos provenientes de los regímenes de facilidades de pago.

- Otras Causas

Mide el efecto sobre la recaudación de cambios en un conjunto de factores de diverso origen. En función de la información disponible, puede surgir total o parcialmente de cálculos específicos para factores identificables o ser igual a la diferencia entre la variación total y las causas calculadas de manera explícita.

Se incluyen aquí las variaciones en:

- Las transferencias netas entre cuentas bancarias de recaudación.
- Los corrimientos de recaudación entre trimestres.
- Los pagos imputados en períodos posteriores al de su realización.
- Los pagos fuera de término.
- Las devoluciones a los exportadores en el IVA.
- Las tasas efectivas de los impuestos sobre las importaciones, originadas en cambios en la composición y origen de las mismas.

⁴³- En este concepto sólo se aplica entre mismos trimestres de diferentes años.

**V- PAGOS A CUENTA ENTRE IMPUESTOS NACIONALES Y CREDITOS FISCALES EN EL IVA
VIGENTES AL 31/12/07**

1. PAGOS A CUENTA EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

. Pago a cuenta del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El impuesto a la Ganancia Mínima Presunta abonado en un ejercicio fiscal puede ser utilizado contra el impuesto a las Ganancias por 10 años a partir del 31/12/98.

. Pago a cuenta del impuesto sobre los Combustibles Líquidos

- Los productores agropecuarios y los sujetos que presten servicio de laboreo de la tierra, siembra y cosecha podrán computar como pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias el 100% del impuesto sobre los Combustibles Líquidos contenidos en las compras de Gasoil efectuadas en el respectivo período fiscal que se utilicen para combustible en maquinaria agrícola. También podrán realizar este cómputo los productores y sujetos que presten servicios en la actividad minera y en la pesca marítima hasta el límite del impuesto abonado en las operaciones extractivas y de pesca. Vigencia: a partir del 1/10/96.
- Los sujetos que presten servicios de transporte automotor de carga y pasajeros podrán computar como pago a cuenta del impuesto a las Ganancias y sus correspondientes anticipos, atribuibles a dichas prestaciones el 100% del impuesto sobre los Combustibles Líquidos contenidos en las compras de gas licuado uso automotor y/o gas natural comprimido (GNC) efectuadas en el respectivo período fiscal, que se utilicen como combustible de las unidades afectadas a la realización de los referidos servicios, en las condiciones que fije la reglamentación. Vigencia: a partir del 5/11/01.

. Pago a cuenta del impuesto sobre los Créditos y Débitos

Los sujetos pasivos del impuesto a las Ganancias podrán computar contra el impuesto resultante de la declaración jurada o sus anticipos, el importe del impuesto sobre los Créditos y Débitos, en los porcentajes del 34% ó 17%, según corresponda la tasa del 6% ó 12%, originados en las sumas acreditadas en las cuentas bancarias o en los importes ingresados por cuenta propia o, en su caso, liquidados y percibidos por el agente de percepción del gravamen.

Vigencia: por los hechos imponible del impuesto sobre los Créditos y Débitos que se perfeccionen desde el 1/5/04 y el cómputo del mismo como pago a cuenta, a partir del año fiscal que cierre con posterioridad al 1/5/04.

2. PAGOS A CUENTA Y CREDITO FISCAL EN EL IVA

a) PAGOS A CUENTA EN EL IVA

. Pago a cuenta del impuesto a los Servicios de Radiodifusión

- El 100% del gravamen que recae sobre los Servicios de Radiodifusión se podrá computar como pago a cuenta del IVA. Vigencia: a partir del 1/01/99.

. Pago a cuenta del impuesto sobre los Combustibles

- Los sujetos responsables inscriptos en el IVA que sean productores agropecuarios, mineros o de pesca marítima o presten servicios de laboreo de la tierra, siembra y cosecha y a la minería y a la pesca marítima, así como de transporte público de pasajeros y/o carga terrestre, fluvial o marítima, podrán computar como pago a cuenta en ese impuesto el 100% del impuesto sobre los Combustibles contenido en las compras de gasoil efectuadas en el respectivo período fiscal.

Esta posibilidad es alternativa a la de cómputo como pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del impuesto sobre los Combustibles contenidos en las compras de gasoil efectuadas en el respectivo período fiscal prevista para todos los sujetos mencionados precedentemente. El remanente no utilizado podrá trasladarse a los períodos fiscales siguientes hasta su agotamiento.

Vigencia: para los hechos imponible perfeccionados desde el 19/06/01, excepto los sujetos que presten servicios de transporte de carga fluvial o marítimo o transporte público de pasajeros terrestre, fluvial o marítimo, en cuyo caso rige a partir del 6/08/01.

- Los sujetos que presten servicios de transporte automotor de carga y pasajeros, que se encuentren categorizados como responsables inscriptos en el impuesto al Valor Agregado, podrán computar como pago a cuenta del impuesto al Valor Agregado el remanente no computado en el impuesto a las Ganancias, del impuesto a los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, contenido en las compras de gas licuado uso automotor y/o gas natural comprimido (GNC) efectuadas en el respectivo período fiscal, que se utilicen como combustible de las unidades afectadas a la realización de los referidos servicios. Serán de aplicación para los volúmenes de gasoil contenidos en una mezcla con biodiesel o el gasoil aditivado con biodiesel, las normas sobre cómputo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias el 100% del impuesto a los Combustibles Líquidos y en forma alternativa en el IVA. Vigencia: a partir del 5/11/01.

. Pago a cuenta del impuesto sobre las Entradas de Espectáculos Cinematográficos

El impuesto efectivamente abonado podrá computarse por los titulares de salas cinematográficas, empresas exhibidoras, productores y distribuidores de películas como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado hasta su agotamiento. Vigencia: para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1/05/01.

. Pago a cuenta del impuesto sobre los Videogramas Grabados

El impuesto podrá computarse por los vendedores o locadores como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado hasta su agotamiento. Vigencia: para los hechos imponible perfeccionados desde el 1/05/01.

b) CREDITO FISCAL EN EL I.V.A.

. Por las Contribuciones Patronales y sobre Vales Alimentarios

Por las Contribuciones Patronales y sobre Vales Alimentarios efectivamente abonadas, podrán computarse como crédito fiscal en el IVA los montos que resulten de aplicar a las respectivas bases imponible los puntos porcentuales que para cada caso se indican en planilla anexa.

Vigencia: para las Contribuciones devengadas a partir del 1/07/01 en la declaración jurada correspondiente al mismo período mensual devengado, en la medida en que fuere ingresado hasta la fecha fijada para la presentación de la declaración jurada del mencionado impuesto. En el supuesto que dicho ingreso se realice con posterioridad a la fecha indicada, el mismo se podrá computar en la

declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las Contribuciones.

3. PAGOS A CUENTA EN EL IMPUESTO SOBRE LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

. Pago a cuenta del impuesto a las Ganancias

- El impuesto a las Ganancias determinado para el mismo período fiscal podrá computarse como pago a cuenta de este impuesto, excepto el impuesto generado por bienes inexplorados. Vigencia: a partir de los ejercicios fiscales cerrados al 31/12/98.

. Pago a cuenta del impuesto sobre los Créditos y Débitos

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta podrán computar contra el impuesto resultante de la declaración jurada o sus anticipos, el importe del impuesto Sobre los Créditos y Débitos, en los porcentajes del 34% ó 17%, según corresponda la tasa del 6% ó 12%, originados en las sumas acreditadas en las cuentas bancarias o en los importes ingresados por cuenta propia o, en su caso, liquidados y percibidos por el agente de percepción del gravamen.

Vigencia: por los hechos imponible del impuesto sobre los Créditos y Débitos que se perfeccionen desde el 1/5/04 y el cómputo del mismo como pago a cuenta, a partir del año fiscal que cierre con posterioridad al 1/5/04.

4. PAGO A CUENTA EN LA CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE EL CAPITAL DE LAS COOPERATIVAS

. Pago a cuenta del impuesto sobre los Créditos y Débitos

Los sujetos de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas podrán computar contra el monto resultante de la declaración jurada o sus respectivos anticipos, el importe del impuesto sobre los Créditos y Débitos, en los porcentajes del 34% ó 17% según corresponda la tasa del 6% ó 12%, originados en las sumas acreditadas en las cuentas bancarias o en los importes ingresados por cuenta propia o, en su caso liquidados y percibidos por el agente de percepción del gravamen.

Vigencia: el cómputo del pago a cuenta podrá efectuarse a partir del ejercicio fiscal que cierre con posterioridad al 7/10/04, incluidos los anticipos correspondientes a dicho ejercicio, no vencidos al 7/10/04.

5. PAGO A CUENTA EN LAS CONTRIBUCIONES PATRONALES

. Pago a cuenta del impuesto sobre los Combustibles

Las empresas de transporte de pasajeros por ómnibus, concesionarios o permisionarios de cualquier jurisdicción podrán computar en primer término, como pago a cuenta de las Contribuciones Patronales, \$0,08 por litro de gasoil adquirido que utilicen como combustible de las unidades afectadas a la realización del servicio.

Vigencia: para las adquisiciones de gasoil efectuadas y las Contribuciones Patronales devengadas desde el 19/06/01. A los fines de determinar el importe computable se procederá a considerar el monto de las adquisiciones de gasoil efectuadas en el mencionado mes de devengado.

Planilla Anexa al punto 2.b)

**CONTRIBUCIONES PATRONALES COMPUTABLES
COMO CREDITO FISCAL EN EL IVA**

CODIGO ZONAL	JURISDICCION	PUNTOS PORCENTUALES
1	CIUDAD AUTONOMA BS AS	0.00%
2	BUENOS AIRES - Gran Bs. As.	0.00%
3	BUENOS AIRES - 3º Cinturón	0.85%
4	BUENOS AIRES - Resto de Bs. As.	1.90%
5	BUENOS AIRES - Patagones	2.95%
6	BUENOS AIRES - Carmen de Patagones	4.00%
7	CORDOBA - Cruz del Eje	5.05%
8	BUENOS AIRES - Villarino	2.95%
9	CATAMARCA - Gran Catamarca	7.60%
10	CATAMARCA - Resto de Catamarca	8.65%
11	CORRIENTES - Ciudad de Corrientes	9.70%
12	FORMOSA - Ciudad de Formosa	10.75%
13	CORDOBA - Sobremonte	7.60%
14	CHACO - Resto Chaco	11.80%
15	CORDOBA - Río Seco	7.60%
16	CORDOBA - Tulumba	7.60%
17	CORDOBA - Minas	5.05%
18	CORDOBA - Pocho	5.05%
19	CORDOBA - San Alberto	5.05%
20	CORDOBA - San Javier	5.05%
21	CORDOBA - Gran Córdoba	1.90%
22	CORDOBA - Resto Córdoba	2.95%
23	CORRIENTES - Esquina	7.60%
24	CORRIENTES - Sauce	7.60%
25	CORRIENTES - Curuzú Cuatiá	7.60%
26	CORRIENTES - Monte Caseros	7.60%
27	CORRIENTES - Resto Corrientes	9.70%
28	CHACO - Gran Resistencia	9.70%
29	CHUBUT - Rawson/Trelew	7.60%
30	CHUBUT - Resto Chubut	8.65%
31	ENTRE RIOS - Federación	7.60%
32	ENTRE RIOS - Feliciano	7.60%
33	ENTRE RIOS - Paraná	2.95%
34	ENTRE RIOS - Resto Entre Ríos	4.00%
35	JUJUY - Ciudad de Jujuy	9.70%
36	JUJUY - Resto Jujuy	10.75%
37	LA PAMPA - Chical-Co	5.05%
38	LA PAMPA - Chalileo	5.05%
39	LA PAMPA - Puelen	5.05%

**CONTRIBUCIONES PATRONALES COMPUTABLES
COMO CREDITO FISCAL EN EL IVA**

CODIGO ZONAL	JURISDICCION	PUNTOS PORCENTUALES
40	LA PAMPA - Limay-Mahuida	5.05%
41	LA PAMPA - Curaco	5.05%
42	LA PAMPA - Lihuel-Calel	5.05%
43	LA PAMPA - Santa Rosa/Toay	2.95%
44	LA PAMPA - Resto La Pampa	4.00%
45	LA RIOJA - Ciudad de La Rioja	7.60%
46	LA RIOJA - Resto La Rioja	8.65%
47	MENDOZA - Gran Mendoza	4.00%
48	MENDOZA - Resto Mendoza	5.05%
49	MISIONES - Posadas	9.70%
50	MISIONES - Resto Misiones	10.75%
51	NEUQUEN - Ciudad del Neuquén/Plottier	4.00%
52	NEUQUEN - Centenario	4.00%
53	NEUQUEN - Cutral-Co	8.65%
54	NEUQUEN - Plaza Huincul	8.65%
55	NEUQUEN - Resto Neuquén	5.05%
56	RIO NEGRO - Sur hasta paralelo 42	8.65%
57	RIO NEGRO - Viedma	4.00%
58	RIO NEGRO - Alto Valle	4.00%
59	RIO NEGRO - Resto Río Negro	5.05%
60	SALTA - Gran Salta	9.70%
61	SALTA - Resto Salta	10.75%
62	SAN JUAN - Gran San Juan	5.05%
63	SAN JUAN - Resto San Juan	7.60%
64	SAN LUIS - Ciudad de San Luis	4.00%
65	SAN LUIS - Resto San Luis	5.05%
66	SANTA CRUZ - Caleta Olivia	8.65%
67	SANTA CRUZ - Río Gallegos	8.65%
68	SANTA CRUZ - Resto Santa Cruz	9.70%
69	SANTA FE - General Obligado	7.60%
70	SANTA FE - San Javier	7.60%
71	SANTA FE - Santa Fe/Santo Tomé	2.95%
72	SANTA FE - 9 de Julio	7.60%
73	SANTA FE - Vera	7.60%
74	SANTA FE - Resto Santa Fe	2.95%
75	SGO. DEL ESTERO - Cdad Sgo. del Est./La Banda	10.75%
76	SGO. DEL ESTERO - Ojo de Agua	7.60%
77	SGO. DEL ESTERO - Quebrachos	7.60%
78	SGO. DEL ESTERO - Rivadavia	7.60%
79	TIERRA DEL FUEGO - Río Grande	8.65%
80	TIERRA DEL FUEGO - Ushuaia	8.65%
81	TIERRA DEL FUEGO - Resto Tierra del Fuego	9.70%
82	TUCUMAN - Gran Tucumán	7.60%
83	TUCUMAN - Resto Tucumán	8.65%

VI. SIGLAS, ABREVIATURAS Y CONVENCIONES UTILIZADAS

AEC	Arancel Externo Común del MERCOSUR.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos.
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social.
Ant. P.F.	Anticipos Personas Físicas y Sucesiones Indivisas.
Ant. Soc.	Anticipos Sociedades.
Ap. y Contrib.	Aportes y Contribuciones.
Aut./Auton.	Trabajadores Autónomos.
Bs. Pers.	Impuesto sobre los Bienes Personales.
BTU	British Thermal Unit
Cap. y Transit.	Capitalización y Transitorios.
Combust.	Impuesto sobre los Combustibles.
Com. Ext.	Comercio Exterior.
Copart.	Coparticipados.
Cta.Cte.	Cuenta Corriente.
DD.JJ. P.F.	Declaraciones Juradas Personas Físicas y Sucesiones indivisas.
DD.JJ. Soc.	Declaraciones Juradas Sociedades.
Dep.	Trabajadores en relación de Dependencia.
Der.	Derechos.
DGA	Dirección General de Aduanas.
DGI	Dirección General Impositiva.
DIF.	Diferencia.
DNIAF	Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.
Dto.	Decreto.
EMAE	Estimador Mensual de la Actividad Económica.
Fac. Pago	Facilidades de Pago.
Gan.	Impuesto a las Ganancias.
G.N.C.	Gas Natural Comprimido.
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
INSSJ y P	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
INT.	Intereses.
IPCNG.	Indice de Precios al Consumidor Nivel General.
IPIM.	Indice de Precios Internos al por Mayor.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LEGIS.	Legislación.
ME	Ministerio de Economía.
Mon./Monotrib.	Monotributistas.
Perc.	Percepciones.
Pgo. Cta.	Pago a Cuenta.
PIB	Producto Interno Bruto.
Rec.	Recursos.
Ret.	Retenciones.
Seg. Soc.	Sistema de Seguridad Social.
SIJP	Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
SIST.	Sistema.
Transf.	Transferencia.
VAR.	Variación.
WTI	West Texas Intermediate.
s/d	Sin dato.
-	Concepto no existente.
----	Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.
***	Cociente entre un número negativo y uno positivo o ambos negativos.
.-	Porcentaje mayor a 1000.
(:)	El número es, en valor absoluto, distinto de cero, pero menor que la mitad del último dígito utilizado.
(*)	Dato provisorio.